

Estudio de la cooperación vasca en materia de cultura para el desarrollo

Estudio de la cooperación vasca en materia de cultura para el desarrollo

Estudio realizado por



Las opiniones expresadas en este estudio no coinciden necesariamente con las de las personas y organizaciones que han participado en su elaboración.

Título: Estudio de la Cooperación Vasca en materia de Cultura para el Desarrollo

Coordinadora principal: Maider Maraña

Redacción: Maider Maraña, Nora Etxaniz, Jéssica Domínguez, Silvia Traina

Coordinación: Jéssica Domínguez, Maider Maraña

Diseño y maquetación: Roberto Gutiérrez - Bakun s.l

Imágen original de portada: © cachecache - Fotolia.com

Impresión: PRINTHAUS

Depósito legal: BI-1875-2013

© Copyright

UNESCO Etxea 2013

Centro UNESCO del País Vasco

Plaza de la Convivencia – Isozaki Atea

Pº Uribitarte 12, local 2

48001 Bilbao, España

www.unescoetxea.org

EL PAPEL UTILIZADO PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTE LIBRO ES 100% RECICLADO.
SIN BLANQUEANTES ÓPTICOS Y LIBRE DE CLORO.

Este libro ha recibido el apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo



ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Cultura y Desarrollo	7
2.1 Concepto y evolución	7
2.2 Últimos debates	12
2.3 Derechos culturales	13
3. Dimensión cultural en los Planes Directores de cooperación de las instituciones vascas	15
3.1 Plan Director del Gobierno Vasco	16
3.2 Plan Director de las Diputaciones Forales	20
3.2.1 Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2009-2011	20
3.2.2 Bizkaia	23
3.2.3 Gipuzkoa	24
3.2.4 Araba	25
3.3 Planes Directores de los Municipios	25
3.3.1 Bilbao	26
3.3.2 Donostia-San Sebastián	27
3.3.3 Vitoria-Gasteiz	28
3.3.4 Getxo	29
3.3.5 Barakaldo	30
4. Sociedad Civil	31
4.1 Coordinadora de ONGD de Euskadi	31
4.2 ONGDs	31
5. Dimensión cultural en los planes de estudio de las formaciones en cooperación al desarrollo y disciplinas afines	33
5.1 Universidad del País Vasco, UPV/EHU	33
5.2 Universidad de Deusto	34
5.3 Mondragon Unibertsitatea	34
6. Compilación de resultados y algunas ideas clave para el futuro	35
7. Conclusión	40
8. Bibliografía	41
Personas o instituciones que han participado en la recopilación de datos para el estudio ya sea mediante entrevistas o a través del cumplimiento de una encuesta	43

1. Introducción

UNESCO Etxea ha llevado a cabo un estudio, con apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, para ahondar en la aplicación práctica de la cultura en la cooperación al desarrollo en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El objetivo principal de este estudio es trazar un esbozo de la situación actual de inclusión de la dimensión cultural en los planes de cooperación de las instituciones vascas y en los planes de formación de las universidades y otros centros que lleven a cabo cursos en esta materia, contribuyendo así a una reflexión en este ámbito.

En este sentido y hasta la actualidad, las primeras deducciones nos animan a afirmar que la dimensión cultural ha sido tratada tímidamente en los planes directores de cooperación de las instituciones públicas, por ello, de lo que se trata es de aunar esfuerzos y dialogar con los diferentes actores que intervienen en este ámbito, para concretar las potencialidades de la cultura como motor de desarrollo, planteando formas de intervención que permitan pasar de un discurso puramente teórico al ámbito de la práctica. La idea es aprovechar las posibilidades que ofrece la acción cultural en lo internacional y en lo local como factor de desarrollo.

Esta idea no es nueva: lleva siendo desarrollada en las últimas décadas tanto por organismos internacionales, como UNESCO o PNUD, así como por organizaciones de la sociedad civil, y agencias de desarrollo (siendo una de las más destacadas la AECID, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), lo que ha supuesto un impulso de la base teórica de la necesaria relación entre cultura y desarrollo. Asimismo, en los últimos años esta importante base teórica empieza también a ser objeto de investigaciones para ahondar en la cuestión de su aplicación práctica y facilitar de alguna manera esta tarea a los actores de desarrollo.

Este documento pretende por lo tanto ser una herramienta práctica más para todas estas instituciones y para toda persona interesada en la temática, que contenga posibles pistas de acción para la inclusión de la dimensión cultural en sus planes de acción, en la línea o como paso siguiente al estudio “Cultura y Desarrollo, evolución y perspectivas” publicado por UNESCO Etxea en 2010, que profundiza en la idea de la cultura como dimensión esencial del desarrollo, fomentando una comprensión global e integral del mismo.

Este estudio incluye un breve análisis del concepto y evolución de la cultura en relación con el desarrollo, para pasar a evaluar su grado de inclusión en los planes directores de cooperación del Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y algunos municipios vascos, así como en los planes de estudio de las formaciones en cooperación de las universidades vascas. En una segunda parte se tratará de hacer un diagnóstico de los retos y obstáculos a los que se enfrentan las instituciones y los centros de formación, así como las redes y organizaciones de la sociedad civil en materia de cooperación al desarrollo, para llevar a cabo la integración de la dimensión cultural en sus planes y acciones.

Evidentemente, y como ya hemos apuntado, el camino no ha hecho más que empezar y las conclusiones de este estudio deberán ser complementadas y evolucionar con la labor que se lleve a cabo en los próximos años por las instituciones financiadoras y por los agentes de ejecución de los proyectos de cooperación al desarrollo, sobre todo las ONGDs, que tienen ante sí un reto pero también una oportunidad de mejorar sus planteamientos, pulir sus estrategias, ahondar en cuestiones básicas que afectan a la efectividad de su trabajo.

Pero además, hoy, en el marco del contexto estatal de crisis y recortes observamos cómo las medidas de austeridad adoptadas, perjudican de forma desproporcionada al disfrute de los derechos de las personas y los grupos desfavorecidos y marginados, fomentando así la división entre “derechos de primera y segunda clase”, siendo los derechos culturales vulnerados, marginados y fácilmente prescindibles como derechos humanos pero igual de fundamentales que los civiles y políticos.

“Ninguna crisis económica y financiera mundial disminuye la responsabilidad de las autoridades estatales y de la comunidad internacional en el respeto de los derechos humanos”. Fue la advertencia del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas a los Estados miembros en 2009. De esta manera el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su Examen de los informes

presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del PIDESC publicado el 6 de junio de 2012, recomienda a España que garantice que todas las medidas de austeridad adoptadas identifiquen el contenido mínimo esencial de todos los derechos del Pacto.

Este estudio tiene el fin de invitar a la reflexión a los actores de la cooperación sobre estos aspectos para que avancen en la relación entre cultura y desarrollo y su aplicación práctica.

Señalar que los documentos de análisis y las entrevistas realizadas se llevaron a cabo entre 2011 y 2012, por lo que algunos actores que participaron darían hoy datos o puntos de vista diferentes. Por tanto, ante su definitiva publicación en 2013 se ha tratado, en la medida de lo posible, de actualizar los datos aquí recogidos a la situación actual en esta materia. Agradecemos su disponibilidad a las instituciones y personas que han participado en las encuestas y entrevistas del estudio.

2. Cultura y Desarrollo

2.1 Concepto y evolución¹

Cultura y desarrollo son dos conceptos cada vez más unidos en cooperación al desarrollo. La comunidad internacional se ha ido paulatinamente dando cuenta de que la salvaguarda de la diversidad de expresiones de la vida cultural de los países es un requisito indispensable para el desarrollo económico, social y político de sus sociedades.

Empezaremos por definir el concepto de cultura, un concepto cuyo contenido ha sido históricamente considerado como impreciso y cambiante. Probablemente por esta razón entre otras, la cultura ha sido vista en muchos casos como fuente de conflictos políticos y sociales. Pero echando la vista atrás podemos decir que la cultura, que en el pasado se identificaba principalmente con un concepto elitista que englobaba principalmente las artes y las letras, ha pasado hoy en día a ser un concepto más inclusivo.

Podemos definir que en su sentido más amplio “la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba además de las artes y las letras, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos, éticos y comprometidos. A través de ella el ser humano se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansable nuevas significaciones y crea obras que lo trascienden”². Si bien esta definición puede parecer de alguna manera compleja y larga no podemos dejar de considerar todos y cada uno de los elementos que en ella se mencionan, para darnos cuenta de la inmensidad de lo que este concepto abarca y por lo tanto de su esencial importancia.

Pero esta definición no surge de la nada. Es en la década de los 60 cuando diversas personas expertas comienzan a asentar las bases teóricas de la relación evidente entre cultura y desarrollo que será concretada por los organismos internacionales en décadas posteriores. Por poner un ejemplo, en el año 1966, la Conferencia General de la UNESCO aprueba la Declaración sobre los Principios de la Cooperación Cultural Internacional en la que se establece que toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos y que todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su propia cultura.

A partir de ese momento son numerosos los instrumentos normativos, declaraciones e informes de organismos internacionales que han ahondado en la dimensión cultural del desarrollo, por lo que solo mencionaremos algunos de los más significativos.

En primer lugar, la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, de la que hemos extraído la definición antes mencionada, sentó las bases de las políticas culturales de los organismos internacionales y de otros agentes de cooperación. En la Declaración de esta Conferencia se expresa de manera categórica que “solo se puede alcanzar un desarrollo equilibrado mediante la integración de los factores culturales en las estrategias para alcanzarlo”.

En 1997 se publica el Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo *Nuestra Diversidad Creativa*. En esta publicación se insiste en la idea que en esa época (y probablemente aún hoy, a nuestro entender), el siguiente paso a dar era una “reconceptualización del desarrollo que debe consistir en la incorporación de perspectivas culturales en las estrategias de desarrollo y la pre-

1. Este apartado está basado en la publicación: Maraña, Mainer; Cultura y Desarrollo: Evolución y perspectivas. Cuaderno de Trabajo Nº 1, UNESCO Etxea, 2010.

http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/Cultura_desarrollo.pdf

2. Declaración de México sobre las políticas culturales. Conferencia Mundial sobre políticas culturales, UNESCO, México 6 de agosto de 1982

<http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000546/054668mb.pdf>

paración de una agenda de acción práctica y más efectiva”³. La cultura, según este informe, debe considerarse como “la transmisión de comportamiento, tanto como una fuente dinámica de cambio, creatividad y libertad, que abre posibilidades de innovación”⁴.

Otro documento que desde nuestro punto de vista marcó un hito importante fue el informe del PNUD sobre el Desarrollo Humano de 2004, titulado “La libertad cultural en el mundo diverso de hoy”. Este documento sienta las bases de un razonamiento definitivo que explica la relación entre cultura y desarrollo. Entre otras afirmaciones importantes que encontramos en este documento podemos destacar la siguiente: “si el mundo desea lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y erradicar definitivamente la pobreza, primero debe enfrentar con éxito el desafío de construir sociedades inclusivas y diversas en términos culturales”⁵. El mensaje de este informe es el amplio potencial con que contamos para crear un mundo más pacífico y próspero si se incorpora el tema de la cultura a la práctica y la teoría más convencional del desarrollo. El resultado será entonces la creación de “sociedades más interesantes, creativas y vitales”⁶.

Como se desprende del propio título del documento, la libertad cultural constituye un pilar necesario del desarrollo humano. En este sentido el informe del PNUD afirma que “la libertad cultural constituye una parte fundamental del desarrollo humano, puesto que para vivir una vida plena es importante poder elegir la identidad propia –lo que uno es– sin perder el respeto por los demás o verse excluido de otras alternativas”⁷.

Dando un paso más en esta dirección, en 2005, la UNESCO publica la *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. La novedad de este documento es que se trata por primera vez de un texto jurídico vinculante y por lo tanto de obligado cumplimiento para los Estados que lo ratifican. En esta Convención se insiste sobre la idea de que la diversidad cultural constituye “uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones”⁸.

Esta Convención de 2005 reafirma la necesidad del respeto a las diversas expresiones culturales y de la toma de conciencia de su valor y consecuentemente, en este sentido, la cooperación al desarrollo debería tener en cuenta la contribución de los saberes tradicionales al desarrollo sostenible y su consideración como fuente de riqueza. Las políticas culturales deberán, según esta Convención, fomentar la participación de toda la sociedad civil y generar procesos de participación y en este ámbito, el papel de la cooperación internacional deberá estar dirigido a “permitir a todos los países, en especial a los países en desarrollo, crear y reforzar sus medios de expresión cultural, comprendidas sus industrias culturales, nacientes o establecidas, en el plano local, nacional e internacional”⁹.

Sin embargo, no sólo los organismos internacionales han contribuido a la evolución y aplicación de estas teorías. Si bien en un primer momento los países no reflejaban estos avances en sus agendas, las Agencias de Cooperación han ido, en los últimos años, dando pasos adelante (Finlandia, 2000, Dinamarca, 2002, Suiza, 2003). De hecho y en aplicación del discurso teórico mencionado, han sido las Agencias de Cooperación y diversas ONGDs las que han dado una visión más práctica del ámbito cultural en la cooperación.

Cabe destacar la *Estrategia Cultural y Desarrollo de la Cooperación Española*, publicada en 2007 por la AECID, que analizó el tema de la aplicación práctica de las potencialidades de la cultura en la cooperación al desarrollo que permita a los actores que trabajan en este ámbito avanzar. Según des-

3. Nuestra Diversidad Creativa, Informe de la Comisión Mundial Cultura y Desarrollo, UNESCO, 1996, Pág.8. <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001055/105586sb.pdf>

4. Nuestra Diversidad Creativa, Pág. 11.

5. Informe sobre Desarrollo Humano 2004: La libertad cultural en el mundo diverso de hoy. PNUD, 2004, Pág. v. http://hdr.undp.org/en/media/hdr04_sp_complete1.pdf

6. IDH 2004, Pág. vi.

7. IDH 2004, Pág. 1.

8. Convención sobre la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, UNESCO, 2005, Pág. 1. <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>

9. Convención 2005, Pág. 4.

tacó esta estrategia uno de los ejes de la política cultural en el exterior es el de “impulsar las potencialidades de la acción cultural como cooperación al desarrollo, lucha contra la pobreza y exclusión social, para que puedan ser usadas por las comunidades como herramienta para el bienestar social, el aumento de la renta, la dignidad social y también para la defensa de las identidades colectivas ante las amenazas homogeneizadoras”¹⁰.

Como ya hemos apuntado antes, al tratar un tema que puede resultar genérico y a veces impreciso como es la cultura, esta estrategia de la AECID afirma que es necesaria la concreción, es decir la selección del contenido y límite de su alcance ya que hay múltiples formas de abordar el ámbito cultural tanto en la teoría como en la práctica. Por ello, una de las características de ese documento fue su carácter eminentemente práctico y en este sentido, una de sus grandes aportaciones fue que propuso unas líneas de trabajo concretas “propias de la cooperación cultural vinculadas a objetivos de desarrollo, así como mecanismos y pautas para que el resto de acciones asuman la dimensión cultural de forma transversal”¹¹. Debemos tener en cuenta en cualquier caso que, con los cambios de gobierno así como con los recortes en cooperación al desarrollo a nivel del Estado español, esta Estrategia de Cultura y Desarrollo ha sido una de las primeras que ha conocido su desaparición frente a otras prioridades de la cooperación.

Otra publicación destacable es *Culture: Hidden Development*, de la red para la cultura y el desarrollo Creative Exchange, de 2004¹². Pone de manifiesto la ausencia de datos sobre la aplicación de la dimensión cultural en los proyectos de cooperación y la ausencia también de la medición del impacto cultural de los proyectos llevados a cabo. Por lo tanto, lo que plantea es que, en primer lugar, es necesario hacer la cultura más visible para tener esos datos que nos permitan evaluar, rectificar o mejorar y en definitiva ser más eficaces.

Debemos destacar el carácter sumamente práctico también de esta publicación, en la que se aborda el tema de la visibilidad de la cultura, explorando la relación entre cultura y algunos aspectos concretos del desarrollo como son el desarrollo económico, la pobreza, los derechos humanos, la educación o la comunicación. En cada una de estas áreas de intervención, el estudio plantea los retos y los obstáculos existentes así como cuestiones que nos permiten superarlos.

Por otra parte, un aspecto muy importante a la hora de abordar cultura y desarrollo es la cuestión de la clarificación e implementación de los derechos culturales. Estos tienen una dimensión tanto individual como colectiva y como todos los derechos humanos son indivisibles, interdependientes e indisolubles y por lo tanto han de ser interpretados en su conjunto. Los derechos culturales garantizan el acceso, el disfrute y la participación de toda persona en la vida cultural, en las expresiones e identidades culturales que cada persona asuma como propias. Estos derechos, históricamente relegados en su aplicación debido entre otras cosas a la falta de concreción en su alcance y contenido, han sido objeto de una clarificación conceptual e impulso teórico que los ha puesto en primera línea del debate internacional en los últimos años; un debate en el que cada vez se pone más de manifiesto su importancia y valor real.

¿Por qué la cultura es tan importante en el desarrollo humano? Atrás quedaron los años en los que lo que se perseguía con la cooperación internacional era básicamente el crecimiento económico de los países empobrecidos. Hoy sabemos que el aumento de ingresos no equivale a desarrollo y podemos afirmar que todos los agentes de cooperación han asumido el discurso del desarrollo humano, es decir que el fin que se persigue no es otro que el de aumentar las capacidades de las personas para que éstas tengan la posibilidad de participar en su propio desarrollo y en el de su comunidad.

El objetivo del desarrollo humano no es posible si no se tienen en cuenta las características culturales de cada comunidad. La cultura reafirma la identidad de las personas, fomenta la cohesión social y sustenta en definitiva, un modo de vida democrático. La cultura impregna todos los aspectos de vida de una comunidad: está presente en la economía, en la política, en la educación, en las for-

10. Estrategia Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española, AECID, 2007, Pág. 7.
http://www.aecid.es/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/Estrategia_CxD.pdf

11. Estrategia Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española, AECID, Pág. 10.

12. Culture Hidden Development, Creative Exchange, 2004

mas de comunicación, en las artes y las letras, etc. Además la cultura no puede verse solo como un medio para alcanzar unos objetivos, aunque también lo puede ser, sino que más bien la cultura representa al fin y al cabo la base social de los objetivos últimos. Por otro lado si las cuestiones identitarias y culturales no se tienen en cuenta en los proyectos de desarrollo estos pueden generar un posicionamiento de rechazo por parte de la comunidad beneficiaria.

En opinión de Alfons Martinell¹³, en la medida que reforzamos la autoestima cultural de un pueblo e incidimos positivamente en su identidad cultural, ponemos las bases para las dinámicas de bienestar, ponemos las precondiciones necesarias para el desarrollo. En este sentido, la cultura aporta plusvalías, cohesión social, sentimiento de pertenencia, elementos todos ellos necesarios para la gobernabilidad.

Además según este experto “es necesario concretar el análisis de la contribución real de la cultura a los procesos de desarrollo y cómo los países socios pueden incorporar esta dimensión más amplia y técnica que les permita ir superando un cierto folklorismo en sus planteamientos”¹⁴.

Por lo tanto no es posible plantear un proyecto de desarrollo sin tener en cuenta los aspectos culturales de la comunidad en la que va a ser implementado. Las personas o las instituciones que planifican un proyecto asumen necesariamente, ya sea de manera consciente o inconsciente ciertos planteamientos culturales para que su proyecto tenga el impacto y los resultados deseados. Un proyecto, por lo tanto tiene necesariamente que ajustarse al entorno cultural en el que se va a desarrollar. Los aspectos culturales nos ayudan también a identificar los apoyos, las oportunidades y los obstáculos, bloques o conflictos potenciales que pueden surgir a la hora de implementar un proyecto y esta identificación es clave para que el proyecto tenga éxito y obtenga los resultados esperados.

De lo que se trata es de hacer explícitas estas asunciones que ya están presentes de forma natural, y que a veces ni siquiera somos conscientes de estarlas empleando, y aplicarlas metódicamente en cada uno de los proyectos que se llevan a cabo, como se visibiliza actualmente con otras cuestiones el enfoque de género o el enfoque de derechos humanos. En definitiva esa cultura que ya está implícita y asumida ha de estar visible y explicitarse en el proyecto.

Siguiendo con esta idea de cuál debe ser la función de la cooperación internacional en el ámbito cultural, es importante que se documenten y muestren los logros en relación con el impacto cultural de los proyectos de cooperación, es decir cuál ha sido el impacto en el bienestar de las personas o sujetos de derechos de nuestras acciones de cooperación “tanto en las dimensiones intangibles o simbólicas (vida política, cohesión social, convivencia, ciudadanía, identidad, etc.) como en los sectores más tangibles y reales (economía, empleo, turismo, desarrollo local etc.)”¹⁵, y esto ya sea en proyectos específicamente culturales, o como si la cultura ha sido aplicada como enfoque de manera transversal en otros ámbitos de trabajo.

En este sentido, uno de los problemas a la hora de visibilizar la cultura es que no se sabe muy bien cómo llevarlo a cabo. No hay un consenso en la aplicación de herramientas metodológicas de forma global para medir el impacto cultural y por lo tanto es difícil planificar de una manera metódica culturalmente hablando. Ello genera que si no somos capaces de saber si un proyecto es culturalmente sensible y ha tenido en cuenta los derechos culturales y la diversidad cultural, no podamos establecer una pautas a la hora de planificar para el futuro.

A pesar de esta situación compleja en la que nos encontramos, se están dando avances y cada vez somos más sensibles al tema del impacto cultural de los proyectos. Según la publicación *Navigating Culture: a road map to culture and development*¹⁶ la persona planificadora se ha de preguntar si el proyecto pretende cambiar la vida de las personas beneficiarias de una forma fundamental.

13. Martinell, Alfons (coord.); Cultura y desarrollo. Un compromiso para la libertad y el bienestar, Fundación Carolina. Siglo XXI, España, 2010.

14. Martinell, Alfons (2010), Pág. 10.

15. Estrategia Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española, AECID, 2007, Pág. 15.
http://www.aecid.es/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/Estrategia_CxD.pdf

16. Pekka Seppälä, Arje Vainio-Malttila, Navigating culture: a road map to culture and development. MFA, Dpt for IDC, Finland, 2000.

Siguiendo siempre a dicha publicación, si la respuesta es sí, estamos ante un proyecto culturalmente sensible.

Lo ideal es poder contar con una persona especialista en procesos culturales que participe en todas las fases del proyecto, desde las consultas iniciales hasta la evaluación final. Pero la realidad de la cooperación al desarrollo, y más en los últimos años, deja claro que a menudo esto es muy difícil, ya sea por falta de medios o porque aún no se le da a este tema la importancia que en realidad tiene.

Por tanto, debemos formar y sensibilizar a gestores y planificadores en los aspectos culturales al tiempo que se aplica un proceso participativo desde la planificación del proyecto con las comunidades que se van a beneficiar, que tenga como objetivo la apropiación del proyecto. Normalmente las personas encargadas del proyecto son agentes externos con sus propios valores, cultura, sus métodos y sobre todo con unas expectativas que no tienen por qué coincidir con aquellos para los que se plantea el proyecto.

En el mismo sentido, y tal como sucede en todo tipo de proyecto de desarrollo, además de conocer el medio cultural en el que se va a desarrollar el proyecto (valores existentes, prácticas e instituciones que interactuarán en el proyecto) y generar procesos de participación activa de las comunidades, es muy importante llevar a cabo un *stakeholder analysis* lo más profundo posible. Es decir tener muy en cuenta, quién depende del proyecto, quién tiene intereses en los resultados del proyecto, a quién va a afectar el proyecto, quién puede estar contra el proyecto y en cada una de estas preguntas analizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Como sabemos, una buena planificación es una de las tareas más importantes sino la más, y en cuanto a los temas culturales ya que son difíciles de predecir es fundamental que la planificación incluya un sistema para poder “revisitar” los aspectos culturales más complejos continuamente durante todo el ciclo del proyecto.

A modo de ejemplo de cómo la cultura está presente en cada una de las áreas en las que se trabaja en los proyectos de cooperación al desarrollo, he aquí una lista que contiene la publicación *Culture Hidden Development* que nos permite ver hasta qué punto la cultura impregna todos los aspectos de la vida de una comunidad y cuáles podrían ser los productos y resultados que se obtuvieran:

- **Ámbito económico:** productos culturales, turismo, industrias culturales, etc.
- **Ámbito de capacidades:** habilidades, conocimiento, aprendizaje, expresión de necesidades y preocupaciones, etc.
- **Ámbito social:** integración de grupos excluidos, acceso a las fuentes, mejor trabajo en red, cohesión, mejora de la calidad de vida, etc.
- **Ámbito de la actitud y comportamiento:** clima de cambio (actitudes locales, códigos, comportamiento, emociones, relaciones, etc.)
- **Ámbito comunitario:** perspectiva comunitaria expresada, mayor conocimiento y conciencia sobre ciertos temas, conciencia sobre las necesidades y obstáculos para el cambio, etc.
- **Ámbito de los derechos:** concienciación sobre derechos sociales, políticos y culturales.
- **Ámbito de la cultura:** sentido de la identidad y pertenencia, concienciación sobre la diversidad, etc.
- **Ámbito de la influencia:** interacción con los poderes e instituciones públicas y sistemas de gobernanta.
- **Ámbito del entorno:** relaciones con el entorno natural y construido, mejora de la calidad de vida, etc.

2.2 Últimos debates

Tras la breve descripción sobre la evolución del debate en cultura y desarrollo desde la cooperación internacional y la cooperación al desarrollo, queremos mencionar también los últimos hitos en el año 2013 que se han promovido desde Naciones Unidas.

En este sentido, debemos expresar que, a pesar de los nexos entre cultura y desarrollo reconocidos a nivel internacional en las numerosas declaraciones, informes y conferencias, a la hora de establecer la agenda mundial para un desarrollo sostenible de cara a la finalización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, previstos para el año 2015, parece que la cultura no encuentre todavía la visibilidad necesaria para contribuir efectivamente al desarrollo.

Por ejemplo, en la encuesta global de Naciones Unidas “Mi Mundo” para establecer las prioridades a ser incluidas en la Agenda de Desarrollo Post-2015, entre las dieciséis opciones a elegir no hay ninguna que haga referencia a la cultura.

En los últimos meses han tenido lugar algunos eventos, a nivel internacional, relevantes en lo que concierne la cultura y el desarrollo. Entre otros recordamos la *Conferencia Internacional de Hangzhou: situar la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible* y el *Debate Temático de Alto Nivel sobre Cultura y Desarrollo*.

La Conferencia Internacional de Hangzhou ha sido la primera dedicada específicamente a los nexos entre cultura y desarrollo sostenible organizada por la UNESCO desde 1998. En la Conferencia se examinó la contribución de la cultura al desarrollo económico, social y ambiental que constituyen los pilares del desarrollo sostenible así como al fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacional. En la Declaración de Hangzhou se afirma que para hacer frente a los desafíos actuales como el crecimiento de la población, la urbanización, el degradado ambiental, los desastres, el cambio climático, el aumento de la desigualdad y la pobreza persistente, es urgente adoptar nuevos enfoques que integren la cultura como sistema de valores, recursos y marco para un desarrollo verdaderamente sostenible.¹⁷

En la Declaración de Hangzhou la cultura se entiende como abierta, evolutiva y enmarcada en el respeto de los derechos, de la diversidad y de la libertad que permiten a los individuos “vivir y ser lo que deseen”.

Se reconoce la cultura como facilitador fundamental de sostenibilidad y se reafirma el potencial de la cultura como un conductor para el desarrollo sostenible a través de las específicas contribuciones que puede hacer como sector de actividad y capital de conocimiento.

En la Conferencia de Hangzhou, el vice secretario general de UNCTAD, Petko Draganov, enfatizó el rol de la cultura y de las industrias creativas en la promoción de un desarrollo inclusivo y en la reducción de la pobreza. Draganov subrayó las recientes estadísticas de UNCTAD sobre mercados para bienes creativos y servicios que están basados en la cultura local, que indican un crecimiento importante en los últimos años, a una tasa de más del 10% anual.

Finalmente, la declaración de Hangzhou señala algunos puntos importantes a ser considerados en la Agenda de Desarrollo Post-2015:

- integrar la cultura en todas las políticas y los programas de desarrollo
- movilizar la cultura y el entendimiento mutuo para propiciar la paz y la reconciliación
- garantizar derechos culturales para todos/as a fin de promover el desarrollo social incluyente
- valerse de la cultura para reducir la pobreza e impulsar el desarrollo económico incluyente
- basarse en la cultura para promover la sostenibilidad ambiental

17. Declaración de Hangzhou Situar la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible, 2013. http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/final_hangzhou_declaration_spanish.pdf

- fortalecer la resiliencia a los desastres y combatir el cambio climático mediante la cultura
- valorar, salvaguardar y transmitir la cultura a las generaciones futuras
- valerse de la cultura como un recurso para lograr el desarrollo y la gestión sostenible de las zonas urbanas
- aprovechar la cultura para favorecer modelos de cooperación innovadores y sostenibles.

Junto con la Conferencia de Hangzhou otro hito importante en el 2013 ha sido el Debate Temático de Alto Nivel Sobre Cultura y Desarrollo que tuvo lugar en Nueva York el 12 de junio, y en cuyo discurso de apertura el Secretario General de Naciones Unidas Ban Ki-moon incluía lo siguiente: “No existe un modelo único de desarrollo (...) necesitamos adaptarnos a cada contexto”.

Ban Ki-moon reconoció que el rol fundamental de la cultura no había sido reconocido en los ODM ya sea como meta, elemento facilitador o principio general y por eso muchos proyectos de cooperación fracasaron al no tomar en cuenta el contexto cultural.

La asesora especial del Secretario General de UN en el Plan de Desarrollo post-2015, Amina Mohammed, señaló también que la cultura no será dejada atrás en la nueva agenda global de desarrollo aunque no clarificó el lugar específico que esta ocupará. Sin embargo, el Informe del Consejo Directivo de la Red de Soluciones para un Desarrollo Sostenible de junio 2013 “Programa de Acción para un desarrollo sostenible” no incluye a la cultura en su propuesta de nuevos objetivos de desarrollo.

El presidente de la Asamblea General de UN, Vuc Jeremic, manifestó que la inclusión del dialogo intercultural y la diversidad cultural en un mundo globalizado como el de ahora, es “la manera más segura de evitar la uniformidad que muchos temen en los procesos de globalización”¹⁸.

Consideramos, por tanto, que se vital seguir fortaleciendo el proceso de incorporación de la cultura a los futuros Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2.3 Derechos culturales

Así mismo será importante también hacer un seguimiento a la evolución en la visibilización de los Derechos Culturales¹⁹. En los últimos años, estamos asistiendo a una evolución sin precedentes a nivel internacional en el plano tanto teórico y conceptual como práctico de los derechos culturales que han sido poco a poco dotados de contenido y clarificados.

En este sentido, hay que destacar el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), como documento jurídico vinculante a nivel internacional que incluye los derechos culturales en su articulado, concretamente en el artículo nº 15 (además del derecho a la educación del art.13).

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:

- a) Participar en la vida cultural;*
- b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones;*
- c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.*

18. Relatoría del Debate Temático de Alto Nivel sobre Cultura y Desarrollo, 2013.
http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/relatoria_cultura_post2015.pdf

19. Este apartado sobre los derechos culturales está basado, entre otros, en la publicación: Maraña, Maider; Cultura y Desarrollo: Evolución y perspectivas. Cuaderno de Trabajo Nº 1, UNESCO Etxea, 2010.
http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/Cultura_desarrollo.pdf

2. *Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.*
3. *Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.*
4. *Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales.*

En los últimos años, numerosos esfuerzos se han realizado para clarificar el alcance y el contenido de dicho artículo así como las obligaciones que se derivan de él.

Un paso adelante importantísimo fue la Observación General 21 sobre el párrafo 1.a del mencionado artículo, es decir, el derecho a participar en la vida cultural, que fue realizada por el Comité DESC en diciembre de 2009. En esta observación se ponen de manifiesto la importancia del dinamismo y la evolución de la cultura, de la libertad cultural y de la dimensión tanto individual como colectiva de los derechos culturales y de la cultura en general.

Dando un paso más a nivel internacional sobre el contenido y alcance del derecho a participar en la vida cultural, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas nombró en 2009 a una Experta Independiente en la esfera de los Derechos Culturales cuyo mandato era, según la Resolución 10/23 del Consejo de Derechos Humanos²⁰, entre otros, el identificar las mejores prácticas, detectar los obstáculos, trabajar con los Estados sobre las medidas de promoción y protección a adoptar, estudiar la relación entre diversidad cultural y derechos culturales e integrar la perspectiva de género. Reelegida como Relatora Especial en 2012, Farida Shaheed ha presentado numerosos informes ante el Consejo de Derechos Humanos en torno a los derechos culturales, en los que ha analizado temáticas como la relación entre la diversidad cultural y los derechos humanos, los nexos entre la protección del patrimonio cultural y los derechos humanos, los derechos culturales de las mujeres, los relatos históricos como elementos culturales y el derecho a beneficiarse del progreso científico y el derecho a la libertad de expresión y creación artística. Desde nuestro punto de vista, todo ello ha colaborado de manera evidente a ahondar en la participación, acceso y contribución a la vida cultural para todas las personas, sin discriminación de ningún tipo.

Hay que señalar una vez más que tal y como afirmó la Experta Independiente en su primer informe, a pesar de la dificultad de definir los derechos culturales y de la negligencia de la que han sido objeto históricamente, es necesario tener presente siempre la indivisibilidad y la interdependencia de todos los derechos humanos y que por lo tanto los derechos culturales son necesarios para el respeto y el reconocimiento de la dignidad humana.

20. Resolución 10/23 Consejo de Derechos Humanos, 2009
http://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/resolutions/A_HRC_RES_10_23.pdf

3. Dimensión cultural en los planes directores de cooperación

Como ya hemos apuntado con anterioridad, el tratamiento o la inclusión de la dimensión cultural en las agendas de cooperación ha sido hasta la fecha bastante tímida, lo cual a su vez queda reflejado también en la escasez de su presencia en los planes directores de cooperación. A pesar de este hecho, la situación nos empuja a ser optimistas ya que, si bien no hay una apuesta clara sobre cómo integrar esta dimensión debido a lo “novedoso” del tema y al desarrollo relativamente reciente del discurso a nivel tanto internacional como nacional, hay ciertas pistas en los planes directores que nos permiten deducir que lo principal del discurso ha sido asumido y que existe una voluntad de los agentes de cooperación vascos para dar pasos adelante en este tema. En este sentido hay que destacar la necesidad existente para todos los agentes que intervienen en la cooperación al desarrollo de algún tipo de capacitación y formación tanto para centrar y unificar el discurso como para buscar aplicaciones prácticas con una metodología adaptada que incluya indicadores.

De manera general cabe decir que las implicaciones y la importancia de la cultura con respecto al desarrollo se quedan a un nivel bastante teórico en los planes directores de las instituciones vascas y las potencialidades no acaban de concretarse de manera explícita. Por poner un ejemplo, si bien todos asumen la importancia de proteger la diversidad cultural para evitar las tendencias homogeneizadoras del mundo globalizado en el que vivimos, posteriormente no se ve muy claro cómo influye o podría influir la cultura concretamente en algunas prioridades sectoriales sobre las que todas las instituciones trabajan, como la igualdad de género o la educación.

Otro rasgo común en los planes directores de los agentes de cooperación vascos, y podríamos decir de todos los agentes de cooperación en general, es la idea de que al hablar de proteger la diversidad cultural, promocionar la cultura o defender los derechos culturales hablamos necesariamente de minorías o pueblos indígenas. Esta es una idea errónea, ya que, si bien estas poblaciones sí deberían tener un tratamiento singularizado por tratarse de grupos con especial riesgo de ver vulnerados su derecho a participar en la vida cultural, no debemos perder de vista a otros grupos en situación de vulnerabilidad y a la población en general. Como mencionábamos en puntos anteriores, la cultura va unida al desarrollo y por lo tanto es necesario tenerla en cuenta en la lucha contra la pobreza y la desigualdad en todos los colectivos sociales. Además ello puede generar el riesgo de invisibilizar la cultura predominante y folklorizar las tradiciones de las minorías.

Por otra parte, hay que destacar que en numerosas ocasiones en los planes directores, se habla de cultura y diversidad cultural en las acciones de Educación para el Desarrollo en mayor medida que en las acciones de Cooperación propiamente dichas. Esto puede llevar a pensar que si bien la importancia de la cultura en el desarrollo está implícita en el discurso teórico que sustenta los principios de la cooperación, en la práctica, ésta solo se tiene en cuenta para llevar a cabo proyectos en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en el mejor de los casos para implicar a los colectivos inmigrantes en acciones de codesarrollo. Esto puede llevar a pensar que conceptos como cultura o diversidad cultural solo se tienen en cuenta para evitar conflictos o actitudes xenófobas en nuestras sociedades y para lograr una mejor integración de los colectivos inmigrantes en el Norte.

En cuanto a los proyectos financiados y debido a cierta manera dispersa y parcial de abordar el tema, no hay, en general, un abordaje profundo de las dimensiones culturales en los proyectos que se han venido apoyando en los últimos años. Esto es debido, como se ha apuntado antes, a la falta de una asunción común del discurso, tanto por parte de las instituciones públicas como de las ONGDs, lo que deriva en convocatorias sesgadas en este ámbito y proyectos escasamente fundamentados desde la dimensión cultural.

Somos conscientes de que la dificultad de la integración de la dimensión cultural en todos los ejes de la cooperación se debe en parte a que estamos manejando conceptos que pueden ser imprecisos, complejos y vagos a priori pero, como se señalaba anteriormente, la cultura está necesariamente implícita en todos y cada uno de los proyectos financiados, por lo que debería ser necesario trabajar en su visibilización.

3.1 Plan Director del Gobierno Vasco

Las bases de la política de cooperación que lleva a cabo Gobierno Vasco están recogidas y desarrolladas en un plan director, que establece el ideario teórico, las prioridades y orientaciones prácticas del Gobierno Vasco en materia de cooperación al desarrollo. A continuación realizamos un pequeño análisis sobre en qué manera y a qué nivel está presente la cultura en el Plan Estratégico y Director 2008-2011 del Gobierno Vasco. Así mismo, conscientes de la existencia de un borrador de anteproyecto de Plan Estratégico y Director 2012-2015, analizaremos también brevemente el mismo. Con el último cambio de gobierno, dicho borrador está también siendo repensado en 2013, por lo que en este caso concreto este apartado se centra en lo que existió hasta ahora.

En el Plan Estratégico y Director 2008-2011 (en adelante denominado Plan), la cultura se menciona a lo largo de todo el texto como una dimensión del desarrollo humano sostenible. El objetivo principal para conseguir un desarrollo humano sostenible, es la lucha contra la pobreza y la desigualdad, una desigualdad que según explica este Plan “también tiene que ver con el acceso a los servicios sociales, con la toma de decisiones y con la vigencia de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales”²¹. Así mismo, añade, “se debe avanzar hacia un enfoque económico que sea sostenible, respete la diversidad cultural y genere equidad”.

Dicho Plan propone la elaboración de una nueva agenda internacional centrada en el desarrollo humano sostenible y en un nuevo multilateralismo activo y para ello propone elaborar nuevos principios, nuevos contenidos y nuevas estructuras. Esta nueva agenda tiene como ejes la ciudadanía universal y la soberanía compartida, creando una “institucionalidad mundial democrática y con competencias y capacidades definidas en el ámbito global”.

En el Plan se plantea así que los contenidos de la nueva agenda deben abordar integralmente el conjunto de las dimensiones del Desarrollo Humano Sostenible, que serían las siguientes:

1. Modelo económico
2. Derechos Humanos
3. Bienes públicos globales
4. Deuda
5. Equidad de género
6. Migraciones
7. Diversidad cultural
8. Cooperación al desarrollo

Es sumamente importante que la diversidad cultural haya sido explicitada como una de las dimensiones del desarrollo humano sostenible. Específicamente, este plan sostiene que “la autonomía y capacidad de los pueblos para poder elegir y definir, desde su cultura, sus objetivos de desarrollo –siempre dentro del marco de los Derechos Humanos- debe ser una prioridad”. En este sentido el Plan defiende que “frente a las tendencias homogeneizantes –y frente a las identidades fundamentalistas- se deben defender y promover las libertades y derechos colectivos y los procesos nacidos de diferentes idiosincrasias”.

Cabe señalar la importancia que da este Plan al abordaje de la pobreza desde un enfoque multidimensional “no solo vinculado a aspectos económicos o sociales, sino que también incorpora –al analizar aquello que impide una vida digna-, aspectos políticos, culturales, ecológicos y de género”.

En este sentido, el Plan recoge que “ningún ser humano ni pueblo puede ser excluido del disfrute de todos sus derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, independientemente de factores étnicos, religiosos, sociales, o vinculados a su procedencia”.

21. Plan Director del Gobierno Vasco 2008-2011.
http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.net/r45-contcd/es/contenidos/informacion/plan_director/es_plandire/adjuntos/Definitivo%20Plan%20Director%20y%20Estrategico%202008-2011.pdf

Consideramos interesante cómo este Plan vincula por tanto la diversidad cultural con las libertades, ya que a nuestro entender ésta tiene también que estar estrechamente vinculada a la libertad cultural. El enfoque de libertades unido a la cuestión identitaria es una construcción interesante, que también se reconoció en el Informe de Desarrollo Humano del 2004, que mencionábamos con anterioridad.

Por otro lado, en este Plan, la identidad cultural constituye, junto con las necesidades sociales prioritarias, la economía popular, el poder local, el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos, un área sectorial de intervención. En la definición de este concepto el Plan afirma que la identidad posee tanto una dimensión de conjunto de valores o conocimientos compartidos por una sociedad, como las manifestaciones artísticas, intelectuales y morales de la vida.

Por tanto, la cooperación que pretenda acabar con la pobreza estructural deberá actuar siempre desde el marco de los derechos humanos, respetando la cultura económica, social y política de cada pueblo y comunidad. Por tanto haciendo un especial esfuerzo para que la población con la que se coopera sea el sujeto del proceso.

En este sentido, destaca también el principio de acompañamiento recogido en el Plan. En el sentido de que defiende una cooperación que pretenda consolidar y cimentar los propios procesos de desarrollo establecidos por las poblaciones empobrecidas del Sur. “Se basa en el respeto de la cultura, idiosincrasia y estructura de la organización social y administrativa, así como también los procesos de decisión de las comunidades locales, minorías y pueblos, siempre que no atenten contra los derechos humanos, el medio ambiente y los compromisos adquiridos en los compromisos internacionales”.

Con respecto al área sectorial del Plan referido a la identidad cultural, el Plan recoge la relación esencial entre cultura y desarrollo, haciendo referencia al impacto que el orden mundial tiene sobre la cultura y la identidad cultural.

Además señala que “si el desarrollo y la cultura son dos términos indisolubles, si no hay desarrollo sin cultura, y si el desarrollo no es más que el refuerzo de las culturas, es necesario apuntalar las bases culturales de los pueblos para cimentar estrategias realmente coherentes con el desarrollo humano sostenible”.

Como vemos aquí, el Gobierno Vasco se suma a la tendencia internacional de ligar cultura y desarrollo, poniendo a la cultura en un lugar preeminente, explicitando en su Plan Director conceptos tan importantes como identidad o diversidad cultural. En este sentido el Plan afirma que “es la cultura la que ofrece el contexto, los valores, la subjetividad, las aptitudes sobre las que los procesos de desarrollo han de tener lugar”. Es por ello que hay que “apuntalar las bases culturales de los pueblos para cimentar estrategias realmente coherentes con el desarrollo sostenible”.

Además el Plan afirma que es necesario incidir sobre la educación multicultural y plurilingüe, los medios de comunicación alternativos y la generación de instalaciones y locales de cultura, así como el fortalecimiento de los artistas de las comunidades donde se trabaja.

De una manera más práctica los objetivos en ámbito cultural están expresados en el recuadro “implicaciones para la cooperación” del Plan. En este se recuerda que es necesario:

- que los proyectos tengan en cuenta el contexto cultural en el que se trabaja y que persigan fortalecer la identidad cultural de los beneficiarios;
- que es necesario hacer explícita la dimensión cultural del desarrollo, apoyando y reforzando el sector cultural de las comunidades y que esto tenga además refuerce la cohesión social;
- que la educación debe estar adaptada a la cultura y que la población tiene derecho a tener sus propios medios de comunicación;
- que hay que tener una atención especial a los pueblos indígenas y minorías, debido a su situación de mayor vulnerabilidad;
- que es necesario no caer en un relativismo cultural sobre todo en lo relativo al empoderamiento de las mujeres.

Por último cabe señalar que en educación para el desarrollo el objetivo marcado por el Plan tiene presente tres dimensiones, entre las cuales está la cultura, señalando que “la diversidad cultural supone una oportunidad única para el conocimiento, la convivencia y el respeto mutuo.

Con respecto a la distribución de fondos concedidos por Gobierno vasco en el marco de su política de Cooperación el Plan hace referencia a que entre las líneas fundamentales de apoyo se encuentra aquellos que promueven la identidad cultural.

La financiación por parte del Gobierno Vasco de determinados proyectos presentados por diferentes entidades vascas en materia de cooperación al desarrollo se decide cada año a través de una convocatoria del Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo (FOCAD). La resolución de esta convocatoria puede ser reveladora sobre qué grado de importancia se le da a la cultura en los diversos proyectos presentados por las ONGDs vascas así como el lugar que ocupa este tema para el Gobierno Vasco analizando cuáles de estos proyectos tienen la calidad y la pertinencia necesaria para contar con dicho apoyo financiero.

En la resolución de la convocatoria FOCAD de 2011 fueron aprobados diversos proyectos que explícitamente mencionaban la interculturalidad en sus propuestas desde el propio título. Existieron también diversos proyectos dirigidos a comunidades indígenas que necesariamente abordan el tema cultural y otros muchos que aunque no mencionan explícitamente la cultura se centran en el tema de la cohesión social y la identidad.

Por tanto, como vemos, la dimensión cultural está cada vez más presente entre los proyectos presentados por las ONGDs vascas tal y como se desprende tanto de la lista de proyectos aprobados como de los no aprobados.

Para completar este apartado, nos hemos servido también de una entrevista realizada en 2011 a la directora de la Agencia Vasca de Cooperación, Marta Ares, cuyo fin era profundizar en el discurso que se plasma en el Plan, para saber cuáles son las impresiones e ideas asumidas por las personas que trabajan en cooperación desde el Gobierno Vasco.

Según se desprendió de la entrevista existía un gran interés en profundizar sobre el tema de cultura y desarrollo, por lo que este estudio debería ser una herramienta práctica que permita a los agentes de cooperación reflexionar y avanzar en este ámbito.

Para la Agencia Vasca de Cooperación, ese momento era de evaluación del Plan, que de manera general estaba teniendo una valoración positiva, pero también de reflexión para la redacción de un nuevo Plan Estratégico y Director 2012-2015. Así mismo, se trataba de un momento de consolidación de herramientas e instrumentos para la política de cooperación de esta institución.

De esta entrevista se destaca que existía un consenso en relación a la importancia de la identidad cultural en el desarrollo, tal y como se desprende en el actual Plan que hemos analizado, y en este sentido, hay una necesidad de aterrizar los conceptos y las teorías ligadas al papel de la cultura y la identidad cultural en el desarrollo, lo que puede resultar un tema complejo.

Es cierto que, hasta el momento, los proyectos financiados basados en esta área sectorial se han dirigido más al desarrollo de pueblos indígenas o minorías étnicas pero existía un interés en dar un paso adelante y llevar a cabo proyectos que tengan como destinatarias las comunidades en sentido más amplio.

Según Marta Ares, entonces Directora de la Agencia Vasca de Cooperación, en el nuevo Plan prevalecería el enfoque de derechos como pilar básico y en este ámbito se pondría el acento en los DESC – Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por lo que podría verse reforzada la promoción y alcance de los derechos culturales.

Siguiendo esta entrevista, se vio que en la cooperación al desarrollo propiamente dicha, el establecer la identidad cultural como área sectorial ha permitido a las ONGDs profundizar en este tema por un lado para las organizaciones que ya trabajaban en el tema de los pueblos indígenas o minorías étnicas y que se han adaptado a las nuevas premisas, y por otro lado ha permitido a ciertas organizaciones llevar a cabo proyectos piloto que tienen como objetivo la promoción de la identidad cultural de manera más general.

La entonces Directora identificaba que era cierto que en el área de Educación para el desarrollo se había avanzado más en este tema, sobre todo en lo que concierne a la investigación en materia cultural, y que en ese sentido, sería necesario ligar la cultura a las políticas públicas. Por esta razón, se debía buscar una coherencia en las acciones y abrir nuevas líneas de actuación que tengan una incidencia política.

Con vistas al futuro y como ya hemos señalado, una vez establecido un marco sólido basado en los derechos humanos, donde la cultura y la identidad cultural tengan cabida desde el enfoque en derechos, sería necesario elaborar herramientas prácticas que permitan aterrizar el discurso. Con la revisión de instrumentos y la elaboración del nuevo Plan, se pretendía continuar trabajando con las comunidades indígenas y minorías étnicas pero también abrir nuevos espacios y proyectos que tuvieran en cuenta la cultura de manera más general sobre todo en relación a las políticas culturales, como por ejemplo las políticas lingüísticas. Así mismo, se pretendía abrir un espacio en cuanto a la educación para el desarrollo, para avanzar en la investigación, sensibilización y formación de las ONGDs en este ámbito.

Por último, en esta entrevista se resaltó la importancia de la elaboración de indicadores culturales que permitan medir el impacto cultural de los proyectos así como la necesidad de elaborar recomendaciones prácticas sobre todo destinadas a las políticas públicas en este ámbito.

Efectivamente, analizando el borrador del II Anteproyecto de Plan Estratégico y Director 2012-2015, se priorizaban las actuaciones que busquen la promoción de la defensa, el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos humanos en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta aquellas acciones que se centren en el fortalecimiento de las instancias públicas y privadas, así como de las comunidades y diferentes grupos poblacionales para la promoción, defensa, garantía y exigibilidad de derechos.

Así las siguientes líneas de trabajo son las que inciden o se vinculan con la dimensión cultural:

1. DERECHOS UNIVERSALES: Promoción de la defensa, el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos humanos en todas sus dimensiones

1.1: Impulso a las acciones específicas tendentes a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos

Fortalecimiento de los DESC: Derecho a la salud, al agua, educación, vivienda, alimentación, y el derecho al trabajo y a los derechos culturales, entre otros.

1.5: Promoción de la diversidad cultural y étnica

Apoyo de aquellas políticas lingüísticas dirigidas a proteger y fomentar el uso de los idiomas de los distintos pueblos.

Contribución en el fortalecimiento de las identidades de los pueblos mediante el apoyo a la educación multicultural y plurilingüe.

Promover la recuperación, sistematización y divulgación de la memoria de los pueblos.

Fortalecimiento de estrategias de actuación que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres entre los pueblos indígenas.

Fortalecimiento de medios de comunicación alternativos y redes locales de comunicación social.

Promoción del desarrollo social, económico y cultural y político de los pueblos indígenas, especialmente para las mujeres.

Por tanto, si bien se hacía explícito el querer abordar la dimensión cultural en las propuestas a ser apoyadas, aún siguió prevaleciendo la atención a poblaciones indígenas y minorías, no visibilizando de esta manera que el abordaje desde la perspectiva cultural debe ser orientada a todas las poblaciones en situación de vulnerabilidad y población en general.

Esto hace evidente por tanto la necesidad de seguir trabajando en la aclaración de los conceptos y las metodologías para implementar esta dimensión tanto en los Planes de las instituciones como en el trabajo desarrollado por las ONGDs. Estas reflexiones pueden tener si cabe más relevancia en el momento de publicación de este trabajo, cuando la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo está reflexionando sobre su estrategia en los próximos años.

3.2 Plan Director de las Diputaciones Forales

Como es conocido, al igual que el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales cuentan con planes directores que recogen sus prioridades y visiones y que constituyen al fin y al cabo su ideario y su instrumento de planificación en materia de políticas de cooperación al desarrollo.

A la hora de realizar este estudio, las Diputaciones de los tres territorios históricos contaban con un solo Plan Director –Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2009-2011–, que es el que se analiza a continuación. Pero debido a los cambios políticos acontecidos en estas instituciones tras las elecciones de marzo de 2011, cada Diputación Foral ha implementado su propio Plan. En cualquier caso, se ha considerado pertinente mantener el análisis de aquel plan común que existió, para ver cuál fue el rol de la cultura y el desarrollo en el mismo.

Este apartado ha sido igualmente completado con entrevistas a los responsables que aplicaron dicho Plan y ahondar así en el espíritu que subyacía de él, en sus implicaciones prácticas y la interiorización del discurso. Las conclusiones de las entrevistas están plasmadas en los apartados relativos a cada uno de los territorios históricos.

3.2.1 Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2009-2011

El Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2009-2011 de las tres Diputaciones de los territorios históricos del País Vasco, ponía de manifiesto su compromiso con un desarrollo que no solo se base en el crecimiento económico sino que se centre en el Desarrollo Humano, es decir, lo que se pretende es aumentar las capacidades de las personas beneficiarias de los proyectos para que puedan participar en el desarrollo de su comunidad.

Las preocupaciones básicas son la pobreza y la desigualdad. En la sección dedicada a estos temas, se hace una primera mención a la cultura, al incluir en la lucha contra la desigualdad una referencia explícita de la desigualdad cultural sobre todo en relación a las nuevas tecnologías que hasta ahora más que favorecer la diversidad cultural, han contribuido a la homogeneización y a la imposición de modelos occidentales. Queremos destacar que el Plan menciona el protagonismo de las comunidades culturales en la definición de las prioridades de desarrollo.

El objetivo general del Plan se centra en la lucha contra la pobreza, la equidad de género y la generación de una conciencia social crítica y transformadora. Para lograr este objetivo se establecen una serie de objetivos sectoriales entre los que destacaremos uno referido a los pueblos del sur: “acompañar de forma integral a las demandas de colaboración que respondan al análisis participativo de prioridades para el Desarrollo Humano Local, considerando en ese análisis la identidad propia de los pueblos originarios del sur”²².

Siguiendo con el análisis del Plan, los tres ejes de la cooperación foral fueron: el Desarrollo Humano Local, el Enfoque de Género y la Educación para el Desarrollo. Respecto al primero lo que se persigue es un enfoque integral, es decir, “la concepción de una estrategia de carácter universal no focalizada o sectorial”. En este sentido el Plan afirma que “la sociedad es responsable de enfrentar la pobreza y tiene la obligación de, entre otros, institucionalizar reglas de convivencia en la solidaridad en la economía, en la política y en la cultura”.

22. Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2009-2011 de las Diputaciones Forales de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba http://www.gizaeskubideak.net/upload/documentos/es/PLAN_DIRECTOR_DE_COOPERACION_2009-2011_p.pdf

Dentro de las líneas directrices para impulsar un desarrollo humano local en los países empobrecidos se encuentra el fortalecimiento institucional. En cuanto a esta prioridad el Plan de 2009-2011 afirmaba que “las comunidades locales constituyen el sujeto político fundamental del desarrollo con sus recursos naturales, históricos, culturales y de saber, con sus instituciones y sistemas de gobierno”.

El asumir que los recursos históricos, culturales y de saber son necesarios para fortalecer institucionalmente las comunidades locales es un paso adelante muy importante. Con ello se asume que la cultura es el elemento que está en la base de la cohesión social, de la participación y del sentimiento de pertenencia. Es necesario por lo tanto, crear y fortalecer el sentimiento de pertenencia de las comunidades a través de acciones culturales, ya que sólo así se consigue una sociedad cohesionada que comparta valores y elementos que la identifican. Al mismo tiempo es necesario crear instituciones adaptadas culturalmente a la comunidad y que sean fruto de un proceso democrático, lo que hará que la sociedad a su vez se identifique con esas instituciones que la representan y participe en ellas.

En cuanto al enfoque de género, en el Plan se refuerza la defensa y la promoción de todos los Derechos Humanos de las mujeres. No deberíamos olvidar que estos Derechos Humanos incluyen los Derechos Culturales de las mujeres. En esta sección hay que destacar que dos de las metas que se persiguen en el antiguo Plan, y que valoramos de manera muy positiva desde estudio, son:

- Definición de estrategias concretas dirigidas a reducir la discriminación cultural contra las mujeres en sus diversas manifestaciones;
- Apoyo a iniciativas sobre Desarrollo Humano que incorporen componentes específicos para mujeres indígenas, afrodescendientes y de culturas minorizadas.

Estas dos metas nos parecen de una gran pertinencia en el cruce entre cultura, género y derechos humanos, e identifican la importancia que la no discriminación en la participación en la vida cultural puede generar en otros ámbitos de la vida.

Por lo tanto vemos que en cuanto al enfoque de género, la dimensión cultural está bastante presente en el Plan y no sólo con respecto a las mujeres indígenas y pertenecientes a minorías, sino como se ve en el primer punto, se persigue reducir la discriminación cultural de las mujeres en general, lo cual valoramos de manera muy positiva.

Abordemos ahora el último eje del Plan, el que se refiere a la educación para el desarrollo. Como podemos imaginar es en esta sección se hace hincapié en el tema de la interculturalidad y la diversidad cultural. De hecho la interculturalidad es una de las cuatro dimensiones esenciales junto con la política, la ética y la pedagógica.

La interculturalidad se plantea en relación a las políticas de acogida, que fomentan la tolerancia y la convivencia pacífica en la sociedad vasca, y en relación a la atención a la diversidad. Es importante mencionar que en este tema y dentro de las orientaciones para la cooperación sobre el terreno, el Plan defiende la “inclusión de un análisis y un planteamiento que tenga en cuenta la diversidad cultural para proponer acciones que se adecuen y que respondan a las necesidades e intereses de las sociedades con las que se trabaja. Se trata de asegurar que en ningún caso se formulen propuestas eurocéntricas o que generen distorsión de los modelos culturales propios”.

Para concretar aún más este discurso teórico se realizaron entrevistas con expertos del Instituto Hegoa (Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la Universidad del País Vasco UPV/EHU), directamente implicado en la elaboración del Plan, así como en la evaluación de proyectos de organizaciones sociales que recibieron fondos en el marco de este Plan 2009-2011 de las tres Diputaciones.

En una primera entrevista con Michel Sabalza, asesor y consultor de Hegoa, se puso de manifiesto la dificultad para definir un marco general sobre la dimensión cultural en el desarrollo, así como definir herramientas y mecanismos que permitan concretar esta materia. También se habló de la visión “paternalista” que actualmente impera en la cooperación, en la que el tema cultural se aborda casi exclusivamente en relación a culturas minorizadas, lo que supone que en la práctica un proyecto se considere intercultural si hay una participación de un grupo minorizado, lo cual no necesariamente dota de una visión intercultural a sus acciones y propuestas.

Los proyectos culturales que se llevan a cabo en general son más bien pocos, y los que hay están casi siempre relacionados con pueblos indígenas, pero incluso en estos no existe una metodología clara sobre cómo integrar la cultura.

A pesar de esta situación se puede afirmar que sí existe una inquietud respecto a la cultura en la cooperación al desarrollo, si bien hasta ahora ha predominado un posicionamiento de no-intervención y de respeto, teniendo en cuenta que cualquier intervención siempre va a alterar unas normas que existen en el imaginario de la población.

De esta entrevista se desprende la percepción de que los agentes vascos sí estarían interesados en dar un paso adelante para integrar la dimensión cultural en su trabajo, y esto debería hacerse de manera transversal más que sectorial y para ello deberían darse claves originales para pensar en términos culturales.

En relación a la integración de la cultura en la educación para el desarrollo se realizó una entrevista con Gema Celorio, equipo técnico de educación para el desarrollo de Hegoa. En esta entrevista se puso de manifiesto la importancia del enfoque cultural en este ámbito, al igual que el político, el pedagógico y el enfoque de género, tratando así de ser un enfoque más global.

Se maneja un concepto amplio de cultura como interpretación de lo que es el desarrollo. En este sentido se tienen muy presentes diversos conceptos relacionados con cultura como diversidad cultural o interculturalidad.

En el tema de la educación propiamente dicho hay que subrayar que ha habido mucho más debate en este ámbito, lo que ha permitido como consecuencia, avanzar más y como ejemplo de este avance hay que mencionar que el tema cultural forma parte ya del currículum educativo.

Dos peligros que se ponen de manifiesto según este Instituto son por un lado el de la “folklorización”, y por otro el de la dificultad de medición del fenómeno cultural. El tema de unos indicadores propios y adaptados al concepto de cultura que manejamos puede chocar con el esquema clásico y el mecanismo de los proyectos de cooperación tal y como lo entendemos hoy en día. Por lo tanto la cultura podría verse como un tema “incómodo” ya que podría hacernos ver todas las contradicciones en las que se cae en el mundo de la cooperación.

Por otro lado ha aumentado relativamente la sensibilización en relación al tema de la interculturalidad con la inmigración. Este tema se ha discutido sobre todo en el ámbito de la educación formal debido a la crisis del sistema educativo. En este sentido se ha ganado en preocupación pero ha faltado un debate y un análisis más profundo.

En los proyectos no hay una aplicación práctica de lo que es educación para el desarrollo desde una perspectiva intercultural y el tema de la visión del Sur presenta muchas veces una visión dicotómica: o bien los proyectos son de sensibilización sobre diferentes ámbitos de la interculturalidad o lo son de educación intercultural.

Todo ello se enmarca en un debate más amplio de cómo queremos que sean nuestras sociedades, cómo reconocemos al otro, qué esperamos de esa persona y qué damos nosotros-as, y esto nos lleva a un debate también sobre el tipo de cooperación que se está haciendo.

Se desprende que, en primer lugar es necesario constatar la ausencia de esta visión cultural del desarrollo de manera sistemática en nuestro trabajo y reconocer la necesidad de integrarlo. A partir de ahí habrá que ir experimentando la manera de hacerlo, ya sea de manera transversal, como ámbito de intervención concreto o ambas cosas a la vez como se ha hecho con la perspectiva de género.

A continuación se recogen las informaciones obtenidas en cada Diputación Foral a partir de las entrevistas realizadas.

3.2.2 Bizkaia

En la entrevista realizada en junio de 2011, pudimos comprobar que para la Diputación de Bizkaia la cultura estaba presente en todo el Plan y se asume la cultura en cuanto a idea de desarrollo, sobre todo desde un punto de vista identitario, como elemento de cohesión social y como generadora de ideas transformadoras para la sociedad.

Esta relación entre cultura y desarrollo se concretaba en la idea de adaptación y apropiación cultural de los proyectos ya que estos están basados directamente en las necesidades expresadas por los grupos y las comunidades con las que se trabaja. Desde este punto de vista diríamos que la cultura se veía más como un eje transversal que como una prioridad sectorial.

Cabe decir que no había una política clara respecto a la promoción de la integración de la dimensión cultural en los proyectos ya que existe una ausencia de herramientas prácticas que permitan a las organizaciones manejar este ámbito y a las instituciones tener un criterio claro aplicable a las necesidades que se deberían de cubrir.

En cuanto a los tres ejes que guiaban la cooperación de las Diputaciones en aquel momento podemos decir que la cultura está presente en todos y cada uno de ellos:

- El desarrollo humano local que pretende el aumento de las capacidades de desarrollo de las personas y las comunidades desde lo local, lleva consigo necesariamente unas asunciones culturales a la hora de planificar y ejecutar cualquier proyecto;
- El enfoque de género, que busca la promoción y la realización de los derechos humanos de las mujeres, incluyendo los derechos culturales;
- La educación para el desarrollo que incluye necesariamente una dimensión de interculturalidad.

Existe una atención especial a grupos culturalmente vulnerables como los pueblos indígenas o culturas minorizadas y en este sentido los proyectos “culturales” financiados han tenido como destinatarios estos colectivos. Algunos de los temas trabajados incluyen la recuperación lingüística (canales de televisión o radios comunitarias en lenguas originarias) o la cosmovisión sobre todo en relación a las mujeres. Además existe un criterio de baremación propio de la Diputación de Bizkaia relativo a la recuperación y apoyo de los grupos de culturas minorizadas.

A nivel práctico, la integración de la dimensión cultural se consideraba como bastante desconocida por parte de las ONGs. Así mismo, se consideraba que los instrumentos asociados a la implementación de la perspectiva cultural tampoco eran conocidos.

Ante un nuevo o futuro Plan, según esta Diputación, sería prematuro incluir un enfoque cultura y desarrollo ya que no existe demasiada demanda por parte de la sociedad civil ni tiene demasiado recorrido. Sin embargo, sí se abogaba por la inclusión de una definición clara del concepto de cultura y de diversidad cultural.

Tras aquella entrevista de 2011, vemos que en la actualidad, en la revisión del Plan para el período 2013-2015, los tres ejes de intervención se fundamentan en: el desarrollo humano local, el enfoque de género y la educación para el desarrollo, como en el anterior documento. “Son enfoques que responden a una forma de entender el desarrollo no necesariamente equivalente a la consecución de bienes materiales; que tiene como fin último la igualdad para el acceso a las oportunidades, especialmente de las mujeres en relación a los hombres; y que descansa en una visión crítica sobre las causas de las desigualdades”²³.

Dentro del eje de desarrollo humano local encontramos el punto a.7) que hace referencia a que “la cultura de los pueblos constituye tal vez el hecho más integral de las distintas sociedades en la medida en que ese concepto se construye a lo largo de la historia a partir de las relaciones que establecemos en todos los espacios de nuestras vidas. El enfoque de desarrollo humano local contempla la dimensión cultural como algo básico, cuya consideración es previa a cualquier planteamiento

23. Plan Director de la Cooperación de Bizkaia 2013-2015, Pág. 13.

de intervención, haciéndolo desde las premisas de diversidad cultural y diálogo intercultural como aspectos centrales en los procesos de desarrollo”.

Así mismo con respecto al eje de enfoque de género, en el texto se especifica el apartado c) Derechos culturales de las mujeres, lo cual valoramos de manera muy positiva. Las intervenciones de dicho apartado se desglosan de la siguiente manera:

- c.1) Definición de estrategias concretas dirigidas a reducir la discriminación cultural contra las mujeres en sus diversas manifestaciones.
- c.2) Apoyo a iniciativas sobre derechos humanos que incorporen componentes específicos para mujeres indígenas, afrodescendientes y de culturas minorizadas.
- c.3) Apoyo a iniciativas de producción y difusión de conocimiento crítico feminista.

Por último con respecto al tercer eje, el de educación para el desarrollo en el punto c) se recoge la dimensión intercultural también.

Por tanto, como se observa, el nuevo Plan pretende abordar desde sus tres ejes la dimensión cultural. Quedará a partir de ahora revisar anualmente los proyectos apoyados desde esta Diputación, para analizar si realmente dicha dimensión se ha tomado en cuenta.

3.2.3 Gipuzkoa

La entrevista realizada a Arantzazu Santos, Directora de Cooperación y Euken Barreña, Asesor de la Dirección, se llevó a cabo en mayo de 2011, al poco de constituirse la propia Dirección General de Cooperación, adscrita al Departamento de Política Social, y por tanto a la asunción de los cargos. Hasta esa fecha la Dirección se completaba en conjunto con Igualdad y Derechos Humanos.

La idea principal de Arantzazu Santos es que la Diputación tiene que ser un agente de cooperación, al igual que lo son las ONGDs, y que han de buscar la complementariedad. No se trata por tanto solamente de financiar proyectos de otras organizaciones, sino de convertirse en un agente activo. A su vez, uno de los objetivos de este nuevo equipo era el fortalecimiento de los agentes por medio de la formación, incluyendo un plan formativo dentro del futuro Plan Director propio.

Así mismo el equipo manifiesta su interés por trabajar en el ámbito de cultura, pero sin tener claramente definido qué entienden por cultura en este contexto. Por lo que se pudo comprobar, no había muchos proyectos con objetivos específicos en cultura, y los que había, eran ligados sobre todo a pueblos indígenas.

Por tanto, su percepción es que a nivel de organizaciones no se trabaja mucho en este ámbito, salvo las especializadas en pueblos indígenas. Además, los componentes del equipo consideraban que la cultura es un concepto muy amplio y no tenían limitado desde qué punto de vista se quería trabajar, aunque manifiestan claramente su intención de vincularla a los derechos humanos.

Ponen como ejemplo el trabajo de Garabide (ONG de Gipuzkoa, con sede en Eskoriatza) y su trabajo en derechos lingüísticos. Consideran además que parte del trabajo que desde cooperación se ha hecho en materia cultural a nivel del Estado estaba muy vinculado a la gestión cultural (poniendo como ejemplo la estrategia de la AECID), un rol donde esta Dirección considera que no encaja con sus objetivos. Su intención por tanto, se centraba en el trabajo desde el enfoque en derechos y el apoyo a proyectos culturales con este enfoque.

A fecha de 2013, revisando el reciente Plan Foral de cooperación al desarrollo 2013-2016 efectivamente el abordaje a la dimensión cultural se hace referencia desde el enfoque en derechos humanos²⁴, que es una de las líneas transversales del Plan junto con el enfoque de género, de capacidades locales y participación, y el local-global.

24. Plan Foral de cooperación al desarrollo de Gipuzkoa, 2013-2016, Pág. 37.

3.2.4 Araba

En la entrevista mantenida con representantes de la Diputación foral Araba, se identificó que el discurso de la relación entre cultura y desarrollo no ha sido asumido, o no del todo, por parte de las instituciones y ONGDs vascas. Es por ello que desde la Diputación de Araba se expresa la necesidad de realizar formaciones que tengan por objetivo justamente la interiorización del discurso por parte de los actores de cooperación. A fecha de realización de la entrevista (2011), la situación de la cultura en la cooperación, según esta institución, sería igual que la que existía respecto al género hace algunos años.

Es por ello que, en su opinión, sería preciso llevar a cabo unos talleres que deberían incluir una parte teórica con conceptos básicos como qué es la cultura, la diversidad cultural, las tradiciones o el relativismo cultural, e igualmente se debería dedicar una atención especial al tema de las lenguas.

Además en los talleres se debería incluir una parte práctica en la que, con la colaboración de todos los actores, se elaboren herramientas y metodologías, que a día de hoy no existen, para poder aplicar de manera transversal en todos los proyectos la dimensión cultural del desarrollo.

Como consecuencia de esta situación no existe un análisis desde el punto de vista cultural de los proyectos financiados. Esto incluye el desconocimiento de la existencia de proyectos culturales propiamente dichos así como de si existe una dimensión cultural en los otros proyectos. Tampoco existe un fondo especial para proyectos culturales.

Por lo tanto es necesario el diálogo y la formación de todos los actores para encontrar vías y métodos que puedan en primer lugar asumir esta necesaria relación entre cultura y desarrollo y en segundo lugar aplicarla a los proyectos de cooperación.

Según esta institución en 2011, quedaba un gran camino por recorrer en este tema pero es necesario y posible hacerlo y en este sentido se ha expresado la idea de que sería interesante que las instituciones públicas y ONGDs vascas lideraran este paso adelante en la asunción de la teoría y su aplicación en la programación dada la situación actual de relativa inexistencia a nivel práctico de la inclusión de la dimensión cultural en la cooperación al desarrollo.

3.3 Planes Directores de los Municipios

Al igual que el Gobierno Vasco y las Diputaciones, algunos municipios vascos cuentan con su propio Plan Director en materia de cooperación. Para este estudio se han identificado algunos municipios relevantes por su rol en la cooperación al desarrollo, así como municipios con gran número de habitantes. En los casos en los que no se cuenta con un Plan de cooperación, hemos extraído algunas informaciones tanto de los proyectos que han financiado dichos municipios como de otros documentos que contienen datos sobre sus prioridades en políticas de desarrollo. En los casos de Bilbao y Getxo, se ha realizado además una entrevista para completar estas informaciones.

Los Planes Directores de los municipios vascos²⁵ que analizaremos a continuación, a pesar de tener muchos puntos en común, difieren ligeramente en el tratamiento que dan a la cultura y en el fin que le dan a la inserción de la dimensión cultural en los mismos.

Todos comparten el marco normativo y conceptual en el que se basan y se han inspirado como es habitual en estos casos en la legislación internacional, estatal y autonómica. Por lo tanto, el marco referencial tiene mucho del Plan Director de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales que ya hemos analizado. Además la lucha contra la pobreza, el empoderamiento de las mujeres o el desarrollo local son objetivos compartidos en todos ellos.

25. Hay que decir que no todos los municipios que se analizan en este documento tienen un Plan Director propiamente dicho, pero los principios, prioridades y ejes que los guían han sido extraídos y deducidos de algunos documentos colgados en sus respectivas páginas web.

En todos ellos también se ponen de manifiesto sus limitaciones en su marco de actuación, pero a pesar de esto quizás sería deseable una mayor concreción o una visión más centrada en unos objetivos más realistas que acoten su actuación a unos ámbitos determinados.

La cooperación local, de municipio a municipio, tiene un papel fundamental en el ámbito de cultura y desarrollo. En opinión de Alfons Martinell, Director de la Cátedra Unesco Políticas Culturales y Cooperación de la Universidad de Girona, es importante impulsar la cooperación local en el ámbito cultural ya que son las políticas locales las que fomentan la cohesión social, el sentimiento de pertenencia o el uso del espacio público.

Por lo tanto nuestras ciudades tienen mucho que decir y que compartir en relación a la recuperación cultural de la que han sido protagonistas en estas últimas décadas, y son las políticas de proximidad llevadas a cabo las que lo han hecho posible.

3.3.1 Bilbao

El fin último que persigue el Plan Director del Ayuntamiento de Bilbao es la lucha contra la pobreza, prestando una especial atención a los grupos de población vulnerable, fortaleciendo capacidades y acompañando procesos endógenos de desarrollo. Estos procesos serán “procesos de transformación integral y sostenible, en los que la población destinataria sea la propia protagonista”²⁶ y así poder generar las condiciones y libertades necesarias para que la población pueda llevar una vida digna.

Estos objetivos se completan con otros principios como el de la solidaridad, el carácter estructural, la apropiación y el acompañamiento, la correlación, la corresponsabilidad, etc. que guían la actuación del Ayuntamiento de Bilbao a la hora de llevar a cabo o financiar proyectos de cooperación al desarrollo.

Las líneas transversales son cuatro: la equidad de género, la participación, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. En cuanto a las prioridades sectoriales, éstas son tres: el empoderamiento de las mujeres, el poder local y la sensibilización y educación para el cambio social.

La cultura, como se deduce de los anteriores párrafos, no aparece explicitada en el texto del Plan más que en el marco teórico, cuando por ejemplo se explica que desarrollo no es solo oportunidades económicas sino también, participación en servicios sociales, cultura, equidad de género, etc.

Según la entrevista mantenida con los responsables de cooperación del ayuntamiento de Bilbao, el tema de la cultura en cooperación es una cuestión que genera en cierta manera “inseguridad”, ya que nos hace acercarnos a temas complejos, como puede ser el relativismo cultural.

Hasta el momento no se ha explicitado el tema cultural en el Plan pero indican que se considera que está en cada uno de los ejes. A modo de ejemplo se aclara que esta cuestión se tiene en cuenta a la hora de valorar los proyectos cuyo objetivo es el comercio justo, por ejemplo, entre otros muchos.

El ayuntamiento de Bilbao centra su trabajo en los municipios, ya que es en este ámbito donde más pueden aportar debido a su experiencia. Es por esta razón por la que no ha financiado proyectos relativos a pueblos indígenas, que es donde suele abordarse más el tema cultural desde otras instituciones. Sin embargo, sí se ha trabajado con minorías étnicas presentes en las ciudades, como por ejemplo el apoyo a mujeres afrodescendientes en riesgo de exclusión social a través de la visibilización de su propia cultura.

Otra forma de integrar la cultura en los proyectos de cooperación impulsados desde el Ayuntamiento de Bilbao es implicar a la población de la comunidad destinataria presente en Bilbao. Por ejemplo, dando cabida a las asociaciones inmigrantes en la formulación y seguimiento de un proyecto determinado que repercutirá en sus poblaciones de origen.

26. II Plan de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Bilbao 2010-2013
http://www.bilbao.net/cs/Satellite?c=Page&cid=3010640848&language=es&pageid=3010640848&pagename=Bilbaonet%2FPage%2FBIO_contenidoFinal&rendermode=previewnoinsite

En cuanto al tema de incluir la dimensión cultural como tema transversal en los planes de cooperación, según esta institución lo ideal sería en realidad ir reduciendo los enfoques para quedarnos solo con el de derechos humanos, ya que éste aglutina por su propia definición todos los demás.

En cualquier caso afirman que sería interesante poder formarse en este ámbito y tener la oportunidad así de profundizar en conceptos como cultura, diversidad cultural, libertad cultural, etc, así como avanzar en el ámbito de las metodologías que puedan ser aplicadas en dicho ámbito.

3.3.2 Donostia-San Sebastián

A fecha de realización de este estudio (2011), el Plan Director del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián²⁷ incluye actividades de cooperación, de educación para el desarrollo y de sensibilización. A lo largo de este plan, las menciones a la cultura son abundantes y merecen un análisis detenido en nuestro estudio.

En su parte conceptual y teórica, el plan establece claramente una visión en la que la globalización actual es homogeneizadora y genera el “etnocidio de las culturas”, además de señalar la promoción de “procesos de univocidad ideológica y hegemonía cultural” por diversos poderes, incluyendo los medios. Además establece que la globalización económica y cultural viene a reducir y anular los derechos. Por ello desea promover la influencia transformadora, “recuperando el saber político y cultural”. En su Marco de Referencia, se refuerza esta idea cuando se indica que la globalización actual tiende a marginar lo humano, social y cultural.

Específicamente, señalan que “en cuanto a la cultura, es evidente la tendencia a su uniformidad y el mercantilismo, en perjuicio de la diversidad cultural y del respeto a las diferencias”.

Lo que persigue el Plan es el desarrollo humano sostenible y esto se debe llevar a cabo facilitando un proceso endógeno y participativo y no con una imposición de un modelo occidental que obvie “la diversidad política, étnica, cultural, económica y social, amen de eliminar la voz y la participación de las personas”. En este párrafo quedan claras las intenciones y el valor que se le da a la cultura como un componente básico a tener en cuenta en los proyectos que persiguen el desarrollo humano sostenible en los países empobrecidos.

En relación a la diversidad cultural, la postura que se adopta es la de que la política municipal tiene en cuenta la dimensión cultural de manera que se respeten las prácticas culturales de las sociedades en las que se trabaja siempre en el marco de los derechos humanos.

En los “rasgos” que este plan incluye dentro del Desarrollo Humano Sostenible, la Equidad de género se relaciona también con la cultura y las tradiciones, estableciendo el disfrute de los derechos de las mujeres como el marco clave a la hora de cuestionar aquellos aspectos que históricamente han generado la imposibilidad de que las mujeres pudieran ejercer sus derechos en igualdad de condiciones. Asimismo, se menciona específicamente la importancia de la participación de la mujer en la vida cultural.

El ámbito del Desarrollo Local y de la Participación en el plan también menciona la necesidad de contar con diagnósticos participativos que incluya rasgos culturales.

La cultura aparece a su vez claramente visibilizada en el punto 6, como “Diversidad Cultural”, señalando que los procesos de desarrollo deben ser generados por parte de las personas y comunidades y que la diversidad cultural puede marcar diferentes caminos de desarrollo. La Integralidad del desarrollo, según este Plan, también incluye aspectos culturales.

Pero una de las cuestiones a tener en cuenta en este Plan, a la hora de analizar su óptica en torno a la cultura y el desarrollo, es que vincula la dimensión cultural con el “principio de la no-injerencia”,

27. Plan Municipal de Cooperación y Educación para el Desarrollo, 2008-2011. Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. [http://www.donostia.org/info/juventud/cooperacion_documentos.nsf/voWebContenidosId/3B3A95E57BFCABFFC125781400351BAB/\\$file/planmunicipaldonostia.pdf](http://www.donostia.org/info/juventud/cooperacion_documentos.nsf/voWebContenidosId/3B3A95E57BFCABFFC125781400351BAB/$file/planmunicipaldonostia.pdf)

señalando que los procesos de desarrollo no deben generar renuncia a las identidades. Esta vinculación de la diversidad cultural con la no-injerencia señala una particularidad específica en este plan, donde se tiene en cuenta la cultura como herramienta clave para enfrentar tendencias homogeneizadoras.

Cabe destacar que en la parte vinculación a la Baremación de proyectos, tanto en cooperación como en educación al desarrollo, se incluye un “Eje político, social y cultural”, donde en la parte de Sensibilización y educación al desarrollo, la cultura se menciona cuando se hace referencia a proyectos que reflejan “valores culturales positivos tanto del Sur como de la ciudad” y cuando “genera aprendizajes sociales y culturales de las realidades del Sur y del Norte”.

Y no queremos de señalar particularmente el hecho de que en la parte correspondiente a la cooperación (dentro de la Baremación), la cultura se integra específicamente en el punto de Derechos Humanos, al establecer que se valorará positivamente aquel proyecto que “promueve el reconocimiento y el respeto de las culturas, prácticas y tradicionales locales, así como los saberes populares siempre desde el respeto de los DDHH y la equidad de género”. Valoramos de manera positiva esta perspectiva que nos acerca al trabajo en cultura desde un enfoque en derechos, aspecto clave a nuestro entender para una efectiva implementación de la cultura en nuestros procesos de desarrollo.

3.3.3 Vitoria-Gasteiz

Los valores que sustenta este Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2010-2013, son aquellos que se desprenden de la Declaración del Milenio, es decir: libertad, igualdad, solidaridad, responsabilidad, respeto a la naturaleza y tolerancia. Respecto a este último, el documento afirma que “los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas. No se deben temer ni reprimir las diferencias dentro de las sociedades ni entre éstas; antes bien, deben apreciarse como preciados bienes de la humanidad. Se debe promover activamente una cultura de la paz y diálogo entre todas las civilizaciones”²⁸. Al igual que los otros planes, este Plan se plantea como objetivo el desarrollo humano local que conlleve mejoras en las condiciones de vida de la población y especialmente en lo que se refiere a las necesidades sociales básicas.

Además se desprende la idea de la necesidad de tener en cuenta la cultura para lograr el impacto deseado con los proyectos que se financian y apoyan y se pone de manifiesto que la diversidad cultural y el fomento de una cultura de la paz deben ser unos objetivos a cumplir.

En cuanto a las líneas directrices que son muy variadas y todas encaminadas al objetivo del desarrollo humano local. Entre ellas, la cultura aparece mencionada tanto en su vinculación con el ámbito del comercio justo, como con la inmigración, donde la interculturalidad se plantea como “un lugar de encuentro”. El plan menciona también la necesidad de fomentar la comprensión ante la diversidad cultural.

Al igual que en otros documentos directores de cooperación, este plan incluye la incorporación de factores interculturales tanto en la identificación y planificación, como en la ejecución de los proyectos de Educación al desarrollo.

A su vez, este plan también menciona la importancia de incluir a los colectivos de personas inmigrantes tanto en cooperación (proyectos de codesarrollo) como en sensibilización y educación para el desarrollo. A lo largo del plan, es cuando se habla de la inmigración y los colectivos migrantes cuando se pone de manifiesto específicamente la necesidad de una valoración cultural.

De este documento se desprende la conciencia de la necesidad de tener en cuenta cierta dimensión cultural para que los proyectos llevados a cabo tengan éxito y por ese lado la implicación de la población de origen que vive en la ciudad no puede ser si no un acierto. Pero es verdad que la aplicación práctica de esta necesidad de una perspectiva cultural sigue siendo difícil de concretar.

28. Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2010-2013, Ayto de Vitoria-Gasteiz <http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/33952.pdf>

3.3.4 Getxo

Como se mencionaba anteriormente, este apartado se completó con una entrevista realizada al responsable de cooperación del Ayuntamiento de Getxo en 2011. El ayuntamiento de Getxo se ha elegido en este análisis de diversos municipios vascos además de las tres capitales debido a su implicación y compromiso en la cooperación al desarrollo con los países empobrecidos.

Si bien este ayuntamiento no tiene propiamente un Plan Director que desarrolle su marco teórico y operacional, de sus memorias y de las bases de las convocatorias para la financiación de proyectos se desprenden algunas ideas interesantes sobre el tema de la cultura y la dimensión cultural.

Entre los objetivos de esta institución se encuentran el apoyar proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas de los países desfavorecidos o sensibilizar y educar para el desarrollo a la ciudadanía getxotarra.

Para ello, el ayuntamiento de Getxo asume una serie de compromisos, entre los que se encuentra el de establecer criterios de igualdad, mutua colaboración y respeto a las culturas y las identidades propias de cada comunidad que promueven un desarrollo en los países del Sur.

En cuanto a las bases de la convocatoria del año 2011, se dice explícitamente que, entre otros, se tendrán en cuenta los proyectos que potencien “la defensa de la especificidad cultural e idiomática de las poblaciones indígenas, así como la superación de su discriminación actual y la promoción de acciones que potencien su desarrollo”²⁹.

Este epígrafe, si bien está solo dirigido a proyectos que tengan como beneficiarios a los pueblos indígenas, es muy importante ya que habla de la especificidad cultural e idiomática como algo que hay que promover o defender y no solo respetar. Es decir, los proyectos que entren en estas características tendrán un objetivo cultural propiamente dicho.

Además en algunas memorias como en la que se ha realizado sobre los proyectos financiados en 2009, se presentan una serie de actividades de muy diversa índole entre las cuales podemos mencionar proyectos que tienen como objetivo la participación y la adecuación cultural.

En estos documentos, si bien hay que destacar su implicación por mencionar la promoción de la especificidad cultural como característica de proyectos que son financiados, es decir, que van en línea con los ideales y valores del ayuntamiento, se echa de menos una referencia teórica o un marco conceptual que nos permita ver cual es la posición del ayuntamiento en este ámbito, así como una coherencia en los fines que persiguen los proyectos financiados.

Según lo que se desprende de la entrevista realizada con los responsables de cooperación del ayuntamiento de Getxo, no hay una visión clara desde las ONGDs de cómo presentar el tema cultural en los proyectos de cooperación y en su mayoría están mal justificados en lo que se refiere a este ámbito. Este hecho hace muy difícil su valoración desde un punto de vista cultural.

En este sentido se ha expresado la necesidad de indicadores y metodologías para poder aplicar la cultura al desarrollo correctamente, ya que en muchos casos la cultura se menciona de manera superficial en la parte del contexto pero luego no hay un desarrollo en los objetivos, resultados y acciones.

En cuanto al tema de la formación para que esto se lleve a cabo, en su opinión será complicado suscitar un interés por parte de las asociaciones para que participen y se impliquen realmente.

Tal y como ocurre en la planificación de otras instituciones, el tema de la interculturalidad y la diversidad cultural está más presente en las acciones de sensibilización y educación para el desarrollo que en los proyectos de cooperación al desarrollo propiamente dichos. Esto se debe a que, en el caso de Getxo, es el área de inmigración, la que incide más directamente en estos temas.

29. Convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación, sensibilización y educación para el desarrollo así como de ayuda humanitaria para el ejercicio de 2011
<http://www.getxo.net/es/cooperacion-al-desarrollo>

Respecto a la idea de transversalizar la cultura, al igual que el género o el enfoque de derechos humanos, se ha expresado una preocupación sobre una posible sobresaturación de enfoques, aunque admitiendo que si hay una voluntad política de más altas instancias en este sentido se acabará por llevar a cabo.

En conclusión diremos que, para esta institución, queda mucho camino que recorrer para bajar las estrategias teóricas a la práctica de manera efectiva y que eso dependerá de la implicación e interés de las instituciones y de las ONGD.

3.3.5 Barakaldo

Otro de los municipios elegidos para analizar en este estudio es el de Barakaldo. El fin principal según se expone en la página web del ayuntamiento de Barakaldo es el de “contribuir a la erradicación de las desigualdades den el acceso a condiciones de vida dignas a través de la promoción del desarrollo humano sostenible y la transformación de las estructuras que generas pobreza en su sentido amplio”³⁰.

Este fin de luchar por un desarrollo humano sostenible incluye el fortalecimiento de la sociedad civil y contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad y pobreza extrema para alcanzar una justicia social.

Al igual que los demás agentes vascos, la cooperación para el ayuntamiento de Barakaldo se divide en: cooperación al desarrollo propiamente dicha, educación para el desarrollo y/o sensibilización, y acción humanitaria y acción de emergencia.

Siguiendo los objetivos y prioridades establecidas en la Ley de Cooperación al Desarrollo, el ayuntamiento de Barakaldo persigue la construcción “de un mundo más justo, gobernable, en paz y sostenible”.

La palabra cultura no se encuentra mencionada explícitamente en su página web, por lo tanto una vez más la dimensión cultural habrá que verla implícitamente en cada uno de los temas tratados. Para ello sería necesario analizar los proyectos subvencionados hasta ahora y cuál es la postura del ayuntamiento en este tema para sacar una conclusión definitiva y saber cuáles son los pasos a dar para la integración de la dimensión cultural entre sus prioridades.

30. Página web del ayuntamiento de Barakaldo
<http://www.barakaldo.org/portal/web/accion-social/cooperacion>

4. Sociedad Civil

Respecto a la sociedad civil nuestra manera de proceder ha sido el envío de encuestas para recoger las impresiones y el posicionamiento de las ONGDs vascas en materia de cultura y desarrollo, así como en reuniones informales y conversaciones en otros espacios con personal y voluntariado de ONGDs vascas, incluyendo las propias actividades de cultura y desarrollo organizadas por UNESCO Etxea en los últimos años.

Si bien debemos afirmar que el número de encuestas recibidas no puede considerarse como representativo del grupo de ONGD vascas, han surgido ideas muy interesantes respecto a la situación de 2011 de la cultura en el quehacer diario y en la manera de trabajar de las organizaciones, que pueden ser significativas para el conjunto de la sociedad civil vasca.

4.1 Coordinadora de ONGD de Euskadi

A nuestro entender, es muy importante la aportación y la implicación de la Coordinadora de ONGD de Euskadi en los pasos que se den en la incorporación de la cultura en los planes de cooperación al desarrollo dado su papel en el ámbito de la formación de las ONGDs y la contribución a la evolución hacia una cooperación al desarrollo de calidad por parte de las ONGDs vascas.

Precisamente entre sus tres ámbitos de actuación según se desprende del Plan Estratégico 2010-2013 encontramos: la promoción de una cooperación al desarrollo de calidad, el acompañamiento a los procesos de las organizaciones miembro de la coordinadora fortaleciendo sus capacidades tanto políticas como técnicas y la transformación social de nuestro entorno.

En este sentido uno de los objetivos que se marca la Coordinadora para estos años es el de ser un ámbito de formación de debate y reflexión en el sector difundiendo sus posturas comunes a la sociedad". Por lo tanto y dada la situación inicial del debate en torno a la inclusión de la dimensión cultural en el desarrollo, el papel de la Coordinadora será fundamental dada su posición de referencia entre las ONGDs de Euskadi.

Según la encuesta realizada, no existe actualmente una visión consensuada sobre el tema de cultura y desarrollo en la Coordinadora, ya que hasta ahora es un tema que no se ha discutido internamente.

4.2 ONGDs

Como se mencionaba, se han realizado encuestas tanto a la Coordinadora como a las principales ONGDs de Euskadi para ver el grado de integración que la visión cultural tiene en sus proyectos, actividades y en la manera de trabajar en general. Las respuestas recibidas de algunas ONGDs nos han dado pistas y sus reflexiones nos han sido de gran utilidad para ver la situación de la cuestión que nos ocupa.

En general identificamos que nuestras organizaciones emplean conceptos como interculturalidad o diversidad cultural de manera usual en su trabajo y acción, pero no necesariamente tras un debate interno en torno a su contenido. En todas las ocasiones, la percepción es que la diversidad cultural se identifica como elemento positivo y como fuente de riqueza dentro de la sociedad.

En el trabajo en cooperación al desarrollo, la cultura no se considera una prioridad como ámbito de trabajo específico, pero sí se considera en las organizaciones que la cultura está presente desde la planificación y planteamiento, al nacer sus acciones de propuestas y demandas locales. Las organizaciones consideran importante la no imposición de ideas y la apropiación de la propuesta por parte de la comunidad local. En este sentido, podríamos decir que se toma a la cultura como concepto antropológico, como un todo, que impregna todos los ámbitos, como el género, medioambiente, cohesión social y economía.

En las ONGDs se identifica, al igual que en las instituciones antes analizadas, que el trabajo en cultura se da especialmente cuando nuestras acciones y proyectos tienen como participantes específicos a personas de minorías étnicas y de pueblos indígenas. En cualquier caso, se tiende cada vez más a que los proyectos sean culturalmente sensibles a su entorno, sean cuales sean sus beneficiarios. Además, la cuestión de la sensibilidad lingüística es uno de los temas que se ha mencionado específicamente.

Otra práctica habitual es el empleo de expresiones culturales y artísticas como herramienta para la sensibilización en otros ámbitos, por tanto la expresión cultural no se promueve per se, sino para obtener otros fines.

Las personas que participaron en este estudio, identifican claramente que uno de los problemas a la hora de incorporar la perspectiva cultural en sus proyectos es que las instituciones financiadoras no ven la cultura como una prioridad. A su vez, como veíamos, las instituciones mencionaban que no había una demanda expresa de la sociedad civil tampoco en este ámbito.

A su vez, varias organizaciones han coincidido en señalar la rigidez, burocracia o en otras palabras la imposición de unas herramientas (tiempos, metodologías, etc) que responden a nuestra cultura y que difícilmente dan cabida a otra.

En definitiva, numerosas organizaciones han apostado por la transversalidad de la cultura entendida como un todo y de esta manera hacer que esté presente en todos los planteamientos y reflexiones que se llevan a cabo al plantear un proyecto. En este sentido en opinión de alguna ONGDs la cultura estaría ya integrada en el enfoque de derechos que incluye la realización de los derechos culturales. También existe alguna organización que menciona que sería importante que, además de transversalmente, la cultura tuviera su propio ámbito sectorial dentro de la cooperación y la educación al desarrollo.

Cuando hablamos de pasos a dar, muchas coinciden en apuntar que es necesaria una mayor flexibilidad en el estilo de proyectos y financiaciones para hacer posible la inclusión de la cultura, además de la sensibilización de las instituciones financiadoras hacia este tema. Por otro lado se ha mencionado también la precaución en cuanto a no "agredir" a otras culturas (cuestión de la no-injerencia), así como la necesidad de contar con espacios para la reflexión conjunta y el consenso de todos los actores implicados en materia de cultura y desarrollo.

En resumen, las ideas que se desprenden de las encuestas son la necesidad de clarificar conceptos, de elaboración de herramientas y formación, de flexibilidad para adaptar nuestros planteamientos a otras realidades culturales y la sensibilización de las instituciones financiadoras en este tema.

5. Dimensión cultural en los planes de estudio de las formaciones en cooperación al desarrollo y disciplinas afines

Otro de los ámbitos prioritarios identificados para este estudio es el de la formación de futuros agentes de cooperación al desarrollo y personal técnico de ONGDs, en el convencimiento de que una capacitación y sensibilización desde las formaciones puede marcar avances significativos en la implementación posterior de la perspectiva de cultura y desarrollo en el trabajo de organizaciones e instituciones.

En primer lugar, debemos afirmar que es difícil deducir de los planes de estudio analizados en las páginas web de las universidades cuál es en realidad el espacio y la importancia que se le da a la cultura en los masters y estudios de postgrado que se llevan a cabo en relación a la cooperación al desarrollo y otras disciplinas afines.

De las asignaturas de los estudios de postgrado analizados en esta sección podemos deducir que las cuestiones relacionadas con la cultura, como la identidad o la diversidad cultural, están más presentes en aquellas formaciones dirigidos al análisis de las migraciones internacionales o específicamente al trabajo con pueblos indígenas. Por otro lado, el tema de los derechos culturales está presente en los estudios basados en la enseñanza de los derechos humanos.

Para completar la información en este apartado nos hemos servido igualmente de entrevistas realizadas a profesores, responsables o personas implicadas en las titulaciones mencionadas.

5.1 Universidad del País Vasco, UPV/EHU

- Master universitario en desarrollo y cooperación internacional y Master universitario en globalización y desarrollo.

La visión que se transmite en este master de la relación entre cultura y desarrollo se deduce de una entrevista realizada a Luis Guridi, director del Instituto Hegoa. El problema que plantea esta cuestión tiene dos vertientes: por un lado la delimitación del concepto de cultura, la definición exacta de qué es cultura cuando hablamos de desarrollo y por otro lado, la necesidad de vincular de forma definitiva la cultura al desarrollo.

En este sentido, y tal como veíamos en otros ámbitos, como las organizaciones sociales, sí se abordan diferentes aspectos culturales del desarrollo, pero no necesariamente hay una gran elaboración teórica sobre el tema de cultura y desarrollo específicamente.

Como ya hemos señalado antes, la dificultad radica en buscar significados comunes de cultura, en saber cuáles son los aspectos definitivos de la cultura y de establecer indicadores que puedan medir el impacto de los proyectos que la desarrollen. De este modo, la cultura se trabaja más en su relación con otros elementos y aspectos del desarrollo humano, como pueden ser la economía, cohesión social, gobernanza, género, derechos humanos, etc.

En relación a la idea de que la cultura podría en algunos años constituir un enfoque transversal al igual que se hace con otros enfoques hoy en día, Luis Guridi consideró en la entrevista que no estamos en una fase tan avanzada en el análisis de cultura y desarrollo, sobre todo en cuanto a sus resultados y aplicación práctica, como para generar una efectiva transversalización que sí se ha dado en ámbitos como el del género, por ejemplo. Además, señaló como ejemplo otros intentos de transversalizar ámbitos como el de las libertades, donde surgieron iniciativas para establecer indicadores, que finalmente no tuvieron los resultados esperados.

De esta entrevista se dedujo por tanto que en estas formaciones la cultura debería ser por tanto transversal, sin contar necesariamente con una asignatura específica que desarrolle la materia, al considerarse que en los demás ámbitos del conocimiento también está incluida la cultura.

Como idea final, queremos resaltar el hecho de que la presencia de la cultura se hace más palpable en los siguientes módulos que son comunes a los dos masters: Estructura y dinámica del sistema económico mundial, y Transformaciones socio-culturales y políticas y relaciones internacionales.

5.2 Universidad de Deusto

- Master universitario en Derechos Humanos y Democratización

Desde este master se considera que a menudo la cultura se considera un elemento sensible y complejo, y en esta formación tienden a promover sin embargo a promover una reflexión conjunta y un verdadero diálogo intercultural durante este master, en palabras de su responsable. La idea básica es la de dar voz al “otro”. Esto supone establecer una relación de respeto y diálogo basada en un concepto abierto de los derechos humanos. Para los responsables de esta formación fue muy importante también la aprobación de la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, y este documento se considera clave y básico a lo largo de la formación.

Dentro del módulo de Derechos económicos, sociales y culturales del master, existe un módulo de gestión de la diversidad. A su vez, queremos destacar que, asociado a este master, pero con estructura separada y definida, existe un programa de formación específico en derechos humanos para líderes indígenas.

En relación a las tesis presentadas a fecha de realización de este estudio (2011), son dos las que abordan la cuestión indígena y los derechos de las minorías. Hay que señalar también que en el marco de esta universidad, se han llevado a cabo diversas publicaciones en relación a la libertad religiosa y los derechos culturales de las minorías.

5.3 Mondragon Unibertsitatea

- Título de experta-experto en recuperación lingüística

El trabajo de esta universidad en el tema que nos ocupa se centra en el ámbito de las lenguas y más concretamente en el ámbito de la recuperación de las lenguas. La ONGD Garabide junto con la facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación imparte un título de experto-experta en recuperación lingüística.

Según se desprende de la entrevista realizada con las personas responsables de esta formación, la idea de base es que la lengua es fundamental para mantener la integridad de una comunidad. El enfoque y el marco teórico están delimitados por el concepto de ecología lingüística, igualdad y ética.

El hecho de que los derechos lingüísticos sean a su vez individuales y colectivos nos puede hacer pensar en ciertas similitudes con el tema del género y por lo tanto se puede dar un recorrido parecido a este tema y avanzar hacia una integración del enfoque. Pero para ello, en su opinión, esta exigencia tiene que venir sin duda de las instituciones públicas ya que solo de esa manera las organizaciones harán el esfuerzo de adaptarse.

Existe además un desfase entre el marco teórico y lo que es la práctica de los proyectos y en este sentido hay una falta de metodología de las ONGDs para integrar este tema.

6. Compilación de resultados y algunas ideas clave para el futuro

Las primeras deducciones ante el material analizado en el estudio nos animan a afirmar que la dimensión cultural ha sido tratada tímidamente en los planes directores de cooperación de las instituciones públicas, en nuestras prácticas como organizaciones y en nuestros planes de estudio.

Por ello, y como se manifestaba al inicio de este estudio, esta propuesta desea ser una herramienta más en el camino para aunar esfuerzos y dialogar con los diferentes actores que intervienen en este ámbito, siendo el objetivo último concretar y ahondar en las potencialidades de la cultura como motor de desarrollo, planteando formas de intervención que permitan pasar de un discurso puramente teórico al ámbito de la práctica.

Si atendemos a la parte vinculada a la perspectiva institucional y los diversos planes directores en cooperación, señalaríamos las siguientes conclusiones:

- ✓ La dimensión cultural se encuentra en una aún etapa preliminar en cuanto a su integración de manera metódica y ordenada en los planes de cooperación;
- ✓ En general las implicaciones e importancia de la cultura con respecto al desarrollo quedan a un nivel teórico en los planes directores, y las potencialidades no acaban de concretarse;
- ✓ Sin embargo, la cultura está implícita en el discurso de estos planes y en ocasiones de manera explícita, sobre todo en lo que se refiere a los pueblos indígenas y minorías étnicas;
- ✓ Muy a menudo se habla de Cultura y Diversidad Cultural en acciones de Educación para el Desarrollo en mayor medida que en acciones de Cooperación;
- ✓ Algunas instituciones identifican claramente ya que la promoción de la perspectiva cultural entra dentro del Enfoque en derechos y el enfoque de género; en alguna institución se ve que la integración de la cultura debe darse en el marco del Enfoque en Derechos, o que la diversidad cultural debe ser abordada en el marco de la libertad cultural;
- ✓ Diversos proyectos “culturales” han sido financiados hasta el momento sobre todo referidos a las comunidades arriba mencionadas y relativos por ejemplo a la recuperación lingüística; de hecho no existe ningún impedimento para que un proyecto “cultural” sea financiado siempre que se inscriba en los ejes y prioridades existentes en los planes; lo que no existe es un apartado específico o un eje transversal dedicado a la cultura;
- ✓ Existe una necesidad de clarificación y formación a través de talleres o encuentros sobre qué son realmente conceptos como cultura, libertad cultural, diversidad cultural; por ejemplo a nivel del Plan Director de las Diputaciones, la cultura se entiende casi exclusivamente desde una dimensión identitaria como elemento de cohesión social o como elemento generador de ideas transformadoras;
- ✓ Existe una falta de indicadores culturales para evaluar los proyectos y una falta de metodologías y herramientas para llevar a cabo la integración; aunque para la elaboración de estas herramientas e indicadores aún estamos en una etapa muy inicial de comprensión del fenómeno;
- ✓ Haría falta una reflexión conjunta de todas las instituciones implicadas de los pasos a dar para avanzar en este ámbito;
- ✓ En 2011, se consideraba que sería interesante liderar en este ámbito las iniciativas que se estaban dando a nivel estatal (Estrategia AECID) y ser una comunidad (Comunidad Autónoma del País Vasco) referente en lo que a la aplicación práctica de las potencialidades de la cultura en cooperación se refiere;
- ✓ Es necesario que exista una voluntad política al más alto nivel para que las demás instituciones se impliquen y asuman la importancia de la cultura en cooperación y para que las ONGD se adapten a esta nueva perspectiva;

Si centramos nuestro análisis en la sociedad civil, y tal como ya se mencionó en el apartado correspondiente, entendemos que:

- ✓ La relación entre cultura y desarrollo no se ha consensuado o discutido internamente en las organizaciones;
- ✓ Sin embargo, aunque limitado, sí que hay un cierto avance en la incorporación de elementos culturales en los proyectos;
- ✓ Conceptos como interculturalidad o diversidad cultural forman parte del lenguaje que utilizan habitualmente las organizaciones. Muchas veces sin determinar o acotar su contenido pero siempre visto de una forma positiva o una riqueza;
- ✓ La cultura como tal no se trabaja demasiado en cooperación al desarrollo y está infravalorada. Sin embargo todas coinciden en mencionar que la cultura está presente en los planteamientos del proyecto, en el respeto a las propuestas locales, en la no imposición y en definitiva en la apropiación del proyecto para que éste tenga los resultados deseados;
- ✓ La cultura se entiende como un concepto antropológico, como un todo, que afecta tanto al género, como al medioambiente, a la cohesión social, a la política o al desarrollo económico más allá de los elementos folklóricos con los que la relacionamos habitualmente;
- ✓ Existe la tendencia a vincular este tema con pueblos indígenas y minorías étnicas aunque no se pueda generalizar este aspecto y se tienda cada vez más al hecho de que los proyectos sean culturalmente sensibles a su entorno sean cuales sean sus beneficiarios. La sensibilidad lingüística es uno de los temas que se ha mencionado específicamente;
- ✓ La cultura se utiliza habitualmente como herramienta o método de sensibilización y educación para obtener otros fines – no como una finalidad en sí misma;
- ✓ Entre los obstáculos que se mencionan es que en primer lugar las instituciones financiadoras no ven la cultura como una prioridad a pesar de que en los planes de cooperación se mencionan conceptos como diversidad cultural. Además los proyectos vinculados a la cultura son difíciles de medir con los instrumentos que se utilizan habitualmente y los resultados se ven más a medio y largo plazo. Por otro lado la cultura normalmente se utiliza en áreas “pobres” de Educación para el Desarrollo y Sensibilización. Igualmente varias organizaciones han coincidido en señalar la rigidez, burocracia o en otras palabras la imposición de unas herramientas (tiempos, metodologías, etc) que responden a nuestra cultura y que difícilmente dan cabida a otra;
- ✓ Numerosas organizaciones han apostado por la transversalidad de la cultura entendida como un todo y de esta manera hacer que esté presente en todos los planteamientos y reflexiones que se llevan a cabo al plantear un proyecto. En este sentido en opinión de alguna ONG la cultura estaría ya integrada en el enfoque de derechos que incluye la realización de los derechos culturales. También se ha expresado la idea de que “al menos” debería integrarse de manera sectorial;
- ✓ Entre las pistas a futuro para desarrollar esta cuestión muchas coinciden en apuntar a la flexibilidad para hacer posible la inclusión de la cultura además de la sensibilización de las instituciones financiadoras hacia este tema. Por otro lado se ha mencionado también la precaución en cuanto a no agredir a otras culturas. Finalmente cabe mencionar el tema de la reflexión conjunta y el consenso de todos los actores implicados.

A su vez, en los planes formativos en materia de cooperación al desarrollo, derechos humanos y temáticas afines analizados en este estudio:

- ✓ Se aborda la cultura en las formaciones, pero no como un concepto global, sino abordando aspectos parciales que la tocan (desde la economía, cohesión social, gobernanza, género, DDHH, etc.);

- ✓ Se considera a menudo que la cultura sigue siendo un término “sensible”;
- ✓ Se aborda la cuestión vinculada a poblaciones indígenas;
- ✓ Existe una formación específica en materia de lenguas y cooperación, pero en general no se abordan tanto los elementos culturales específicos, sino que la cultura quedaría transversalizada en la mayoría de otras asignaturas de estas formaciones.

Tras analizar la visión de los últimos años de instituciones vascas, organizaciones y centros educativos en materia de cultura y desarrollo, se identifican ya unas primeras pistas e ideas clave que deberemos abordar en los próximos años para promover un efectivo trabajo en materia de cultura y desarrollo.

La siguiente lista no pretende ser ni exhaustiva ni finalizarse en sí misma. Busca más bien ser una propuesta abierta a irse construyendo en los próximos años entre todas las organizaciones y actores involucrados.

Acotamiento conceptual y teórico y formación de profesionales

Como se ha recogido en el presente estudio, existen numerosas reflexiones en torno a la dimensión de la cultura en el desarrollo. Sin embargo, a diferencia de los grandes avances conseguidos en torno a otras dimensiones como la de género, por ejemplo, en el ámbito que nos compete aún es frecuente no vincular necesariamente el trabajo en materia cultural a un enfoque en derechos que colabore a evitar prácticas vinculadas al relativismo cultural u otras actitudes que no necesariamente generan procesos inclusivos.

Tanto para las instituciones vascas, que plantean sus planes directores de cooperación para el desarrollo, como para las ONGDs, no hay un abordaje claro de cómo incorporar la perspectiva cultural tanto de manera transversal como sectorial en su trabajo diario y en los proyectos desarrollados.

Queda evidenciado a partir de este estudio la necesidad de ir más allá del abordaje de exclusivamente aspectos relativos a la diversidad cultural e interculturalidad, asociada a poblaciones indígenas o migrantes. Se debe trabajar con instituciones y ONGDs, desde un enfoque de derechos para todas las personas.

Para ello vemos necesario implementar formaciones específicas en este ámbito para todos los actores implicados en la cooperación para el desarrollo, de manera que se desarrollen los conceptos y las metodologías para la implantación en las áreas de trabajo.

Saturación de líneas transversales

A partir de las diversas entrevistas mantenidas, varias personas involucradas en el desarrollo de los planes directores o de las formaciones universitarias, se inclinan por la no incorporación de una línea sectorial específica en torno a la cultura, como sí ha sucedido con género, medio ambiente y otras, desechando así la idea de que la visibilización específica es la única manera de conseguir un desarrollo verdadero de la dimensión cultural en los proyectos. En cambio, otros posicionamientos plantean que la saturación de líneas transversales conlleva a la relegación de la perspectiva cultural, a una aplicación difusa y bastante menor que aquellas que sí tienen implementada una línea de trabajo sectorial.

A pesar de los numerosos debates internacionales que se están generando en torno a los aspectos culturales y a la cultura para el desarrollo, parece que aún va a ser difícil consensuar un posicionamiento mundial a favor de visibilizar y defender un desarrollo sostenible que integre la perspectiva cultural.

Elaboración de unas líneas de trabajo comunes y definición e implantación de herramientas de seguimiento

Sabemos que el seguimiento y la evaluación son claves en el ciclo de vida de un proyecto, tanto para modificar puntos que no están teniendo el efecto deseado, como para tener referentes para el futuro y mejorar continuamente los proyectos con la experiencia adquirida. Para llevar a cabo este trabajo de seguimiento y evaluación suelen ser necesarios indicadores que nos permitan medir el logro de nuestras acciones.

Una dificultad en materia de cultura y desarrollo, reside en establecer indicadores en este tema que nos ocupa. En este sentido, existen iniciativas internacionales en la materia (promovidas, entre otras, por UNESCO), con las que se podría empezar a trabajar para incorporar y adaptar a las realidades de la cooperación vasca. El impacto cultural no es algo que se pueda medir con indicadores cualitativos y cuantitativos clásicos que se aplican en un proyecto de cooperación al desarrollo.

Además hemos de ser conscientes de que no sólo hay que evaluar los resultados obtenidos con los proyectos “culturales” sino que además es necesario medir el impacto cultural de todos y cada uno de los proyectos.

A la hora de evaluar el impacto cultural de un proyecto, lo que se pretende es ver cómo han aumentado las capacidades culturales de las personas y comunidades beneficiarias para que estos puedan ejercer con autonomía su libertad cultural, así como para aprovechar las posibilidades que ofrece la acción cultural (...) como factor de desarrollo.

Pero ¿por qué son tan difíciles de evaluar culturalmente los proyectos? Una de las razones esgrimidas en el estudio *Culture: Hidden development* es que estos proyectos generan múltiples impactos culturales que son difíciles de medir y por otro lado, muchas veces lo que se pretende es un cambio de comportamiento en una sociedad concreta y ese cambio de comportamiento probablemente se dará, si se da, a medio plazo pero no inmediatamente después de la actividad o proyecto cultural.

Algunas agencias internacionales, como la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, establecen algunos elementos para la evaluación cultural que pudieran ser útiles. Otro documento relevante pudiera ser *Culture and Development: strategies and guidelines* (Dinamarca, 2002) que identifica una serie de pre-requisitos esenciales para la reducción de la pobreza a través de la cultura, como:

- La promoción de la dimensión cultural como un componente importante para la reducción de la pobreza.
- La promoción de la cultura como un instrumento activo en el refuerzo y la capacitación de los más pobres.
- La promoción de la diversidad cultural basándose en los derechos humanos y la tolerancia.
- El refuerzo de la identidad cultural a través de la lengua y la comunicación.

En definitiva, la necesidad de generación de capacidades en cultura y desarrollo entre agentes de cooperación vascos y la adaptación de herramientas prácticas será sin duda un elemento a promover en los próximos años.

Además, la elaboración de ideas comunes es un marco que deberemos reforzar, ya que más allá de aplicaciones prácticas, consideramos que aún queda camino por recorrer en la concreción teórica de qué entendemos como perspectiva cultural en el desarrollo. Entre otras, consideramos de vital importancia el hecho de trabajar en la idea de que no es suficiente tener presente el hecho cultural sólo con respecto

a las minorías o los pueblos indígenas ya que la cultura y la identidad forman parte de cada persona y su carencia es fuente de pobreza y desigualdad, factores que afectan no sólo a minorías y pueblos indígenas sino en muchas ocasiones al grosso de la población. En cualquier caso, es cierto que debido a su situación específica, estas minorías pueden necesitar de unas medidas de apoyo especiales en cuanto a la cultura, pero no podemos seguir escudando toda acción cultural a proyectos estrictamente vinculados a minorías o a pueblos indígenas.

En todo ello, seguimos entendiendo que es vital la incorporación de la perspectiva cultural en el marco del trabajo con Enfoque en derechos y con enfoque de género.

7. Conclusión

Siguiendo las ideas y resultados obtenidos en este estudio, y antes de finalizar, queremos recordar que vivimos en un mundo diverso donde las expresiones culturales se mezclan y enriquecen inexorablemente y en este contexto el ser humano afortunadamente es consciente del valor intrínseco y positivo de la diversidad cultural, de la necesidad de llevar a cabo acciones que protejan y fortalezcan las culturas de los pueblos y las comunidades, y de que un desarrollo humano que no tenga en cuenta la dimensión cultural no es posible ni deseable. A su vez, la promoción de la perspectiva cultural debe estar siempre enmarcada en el Enfoque en Derechos, que garantice el derecho a participar en la vida cultural de toda persona, sin discriminación.

Por lo tanto podemos afirmar que este proceso de valorar el papel de la cultura en el desarrollo es hoy en día imparable. Ciertamente es que, como hemos visto en anteriores secciones, el camino puede ser largo y complicado. A su vez, debemos asumir que si bien el rol de la cultura en el desarrollo es defendido a nivel teórico por parte de toda institución y organismo internacional, así como por instituciones locales, la implementación sistemática de la perspectiva cultural en las acciones de desarrollo está lejos de ser una realidad. En los próximos meses veremos también qué situación y acomodo encuentra la perspectiva cultural en los debates y concreción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se prevé que asuma Naciones Unidas tras el cierre del plazo para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio en 2015.

En este sentido, como se manifestaba a lo largo del estudio presentado, los planes directores de cooperación al desarrollo de las instituciones vascas incluyen en sus planteamientos la cultura.

Pero la presencia de la cultura sigue estando más reflejada en la parte teórica e introductoria, y en cambio se va invisibilizando y disipando en la parte de implementación y baremación, por ejemplo. Si bien es cierto que muchas veces se encuentra de manera implícita y solapada, consideramos que el trabajo por visibilizar la perspectiva cultural debe seguir siendo prioritario, especialmente en nuestro trabajo en proyectos y programas de cooperación, donde la cultura está más ligada a pueblos indígenas y minorías culturales. Por otro lado, como vimos, el tema cultural ocupa más espacio en la sección de educación para el desarrollo que en la de cooperación propiamente dicha en la mayoría de Planes.

Somos conscientes de la necesidad de contar con mejores capacitaciones y más herramientas para trasladar nuestra defensa de la cultura en el plano teórico a su implementación en nuestros procesos de implementación de proyectos de desarrollo.

En el mismo sentido, necesitamos que las personas que trabajan en el ámbito de la cooperación sean culturalmente sensibles y tengan una formación sólida en esta materia, para que las potencialidades de la cultura como motor de desarrollo se concreten en la práctica y que idealmente la cultura sea no solo una prioridad sectorial sino que la cultura sea aplicada de manera transversal y de forma integral a todos y cada uno de los proyectos y acciones de cooperación al desarrollo.

Lo importante ahora es reflexionar y trabajar juntas para buscar las mejores vías de integración de esta dimensión, para que el objetivo inicial no se desvirtúe ni pierda fuerza y para construir, en definitiva, un desarrollo humano más inclusivo y con sentido para sus protagonistas, las comunidades y cada persona, en el marco clave de los derechos humano, la no discriminación y la participación inclusiva.

8. Bibliografía

- ACTED, ARCADE (2010). *Culture as a tool for development: Challenges of analysis and action*. Paris: ACTED, ARCADE
- Agencia Española de Cooperación Internacional (2006). *Derechos Culturales y Desarrollo humano*. Madrid: AECID.
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2009). *Como evaluar proyectos de cultura y desarrollo*, (Cultura y desarrollo; 09). Madrid: AECID.
- Ayuntamiento de Bilbao (2009). *II Plan de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Bilbao 2010-2013*. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao.
- Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián (2007). *Plan Municipal de Cooperación y Educación para el Desarrollo, 2008-2011*. Donostia: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
- Ayuntamiento de Getxo (2011). *Convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación, sensibilización y educación para el desarrollo así como de ayuda humanitaria para el ejercicio de 2011*. Getxo: Ayuntamiento de Getxo.
- Ayuntamiento de Vitoria (2009). *Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2010-2013, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz*. Vitoria: Ayuntamiento de Vitoria.
- CHOCARRO, S. (2013) *Relatoría del Debate Temático de Alto Nivel sobre Cultura y Desarrollo, 2013*. Bilbao: UNESCO Etxea
- Comisión de Cultura y Desarrollo (1997). *Nuestra Diversidad Creativa: Informe de la Comisión Mundial Cultura y Desarrollo*. Madrid: Comisión de Cultura y Desarrollo.
- Creative Exchange (2004). *Culture Hidden Development*. Londres: Creative Exchange.
- Diputación Foral de Álava, Diputación Foral de Bizkaia & Diputación Foral de Gipuzkoa (2009). *Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2009-2011 de las Diputaciones Forales de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba*. Vitoria: DFA, DFB & DFG.
- Diputación Foral de Bizkaia (2012). *Plan Director de la Cooperación Bizkaína 2013-2015*. Bilbao: DFB.
- Diputación Foral de Gipuzkoa (2012). *Plan Foral de cooperación al desarrollo 2013-2016*. Donostia: DFG.
- Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo (2007). *Estrategia Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española*. Madrid: AECID.
- Gobierno Vasco (2008). *Plan Director del Gobierno Vasco 2008-2011*. Vitoria: Gobierno Vasco.
- Gobierno Vasco (2012). *II Anteproyecto de Plan Estratégico y Director 2012-2015*. Vitoria: Gobierno Vasco
- Gobieron Vasco (2012) *Memoria estadística 2008-2010, Diagnóstico de la cooperación al desarrollo impulsada por el Gobierno Vasco*. Vitoria: Gobierno Vasco.
- IÑURRATEGI, I. (2011). *Herri eta hizkuntzen arteko interkooperazioa*. Doktoretza tesia. Arrasate: Mondragon Unibertsitatea.
- MARAÑA, M. (2010). *Cultura y Desarrollo: Evolución y perspectivas*. (Cuaderno de Trabajo Nº 1). Bilbao: UNESCO Etxea.
- MARTINELL, A. (2010). *Cultura y Desarrollo. Un compromiso para la libertad y el bienestar*. Madrid: Fundación Carolina; Tres Cantos, Madrid: Siglo XXI.
- Naciones Unidas (2010). *Primer informe de la Experta en la esfera de los Derechos Culturales*. Nueva York: Naciones Unidas

- Naciones Unidas (2013). *Resolución 10/23 Consejo de Derechos Humanos, 2009*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2009). *Observación 21. "Derecho de toda persona a participar en la vida cultural, art. 15.1.a"*, Ginebra: Naciones Unidas.
- PNUD (2004). *Informe sobre Desarrollo Humano 2004: La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Nueva York: PNUD.
- SEPPÄLÄ, P. & VAINIO-MATTILA, A. (2000). *Navigating Culture: a road map to culture and development*. Helsinki (Finlandia): Ministry for Foreign Affairs, Department for International Development Cooperation.
- UNESCO (1966). *Declaración de Principios de la Cooperación Cultural Internacional*. Paris: UNESCO.
- UNESCO (1982). *Declaración de México sobre las Políticas Culturales, Conferencia Mundial sobre políticas culturales*. México DF: UNESCO.
- UNESCO (2001). *Declaración Mundial sobre la Diversidad Cultural*. Paris: UNESCO.
- UNESCO (2005). *Convención sobre la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. Paris: UNESCO.
- UNESCO (2007). *Declaración de Friburgo. Los Derechos Culturales*. Friburgo: UNESCO.
- UNESCO (2009). *Marco de estadísticas culturales*. Montreal (Quebec): UNESCO.
- UNESCO (2009). *Orientaciones prácticas para la aplicación de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales*. Paris: UNESCO.
- UNESCO (2010). *Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural (Colección Obras de referencia de la Unesco)*. Paris: UNESCO.
- UNESCO (2010). *Towards a UNESCO Suite of indicators on Culture and Development (2009-2010) Literature Review. February 2010*. Paris: UNESCO.
- UNESCO (2013). *Declaración de Hangzhou Situar la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible*. Hangzhou: UNESCO.

PERSONAS O INSTITUCIONES QUE HAN PARTICIPADO EN LA RECOPIACIÓN DE DATOS PARA EL ESTUDIO YA SEA MEDIANTE ENTREVISTAS O A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE UNA ENCUESTA

- Agencia Vasca de Cooperación. Marta Ares. 27/06/11. Entrevista
- Amigos de Huancavelicana- Huanca Ongd. Paloma González-Pinto. Encuesta
- Ayuntamiento de Bilbao. 20/12/11. Miguel Pérez y Aitziber Fernández. Entrevista.
- Ayuntamiento de Getxo. Unai Gallastegui. 07/06/11. Entrevista
- Cáritas Diocesana de Bilbao. Cristina Gonzalo. Encuesta.
- Cátedra UNESCO de Políticas Culturales y Cooperación de la Universidad de Girona. Alfons Martinell. 08/09/11. Entrevista
- CEAR Euskadi
- Diputación de Álava. Josu Oskoz. 25/05/11. Entrevista
- Diputación de Gipuzkoa. Arantzazu Santos y Euken Barreña. 03/05/2011. Entrevista.
- Diputación de Vizcaya. Alazne Camiña. 22/06/11. Entrevista
- Euskadi-Cuba. Javier Garijo. Encuesta
- Garabide. Iñigo Iñurrategi. 26/09/11. Entrevista.
- Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. Michel Sabalza. 20/07/11. Entrevista
- Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. Luis Guridi. 19/09/11. Entrevista
- Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. Gema Celorio. 22/09/11. Entrevista
- Kultura Comunicacion y Desarrollo. Juan Carlos Vázquez Velasco. Encuesta
- Mugarik Gabe. Jesús González Pazos. Encuesta
- Universidad de Deusto. Felipe Gómez. 28/07/11. Entrevista

Demás ONGD contactadas

- Alboan
- Alboan
- ANESVAD
- Asamblea de Cooperación por la Paz
- Asociación de amigos y amigas de la RASD
- Ayuda en Acción
- Ayuda Mas
- Economistas sin fronteras
- Edex
- Educación Sin Fronteras
- Emaus
- FISC
- Fundación TAU
- FUNDESO Euskadi
- Intermón Oxfam
- Jóvenes y Desarrollo
- Medicusmundi Bizkaia
- Mugen Gaietik
- Mundubat
- PROCLADE
- PROSALUS Gipuzkoa
- Save the children
- SETEM
- Solidaridad Internacional
- UNICEF País Vasco
- Zabalketa